



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 359

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 2 de junio de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 395-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a transporte escolar desde Fuenteelcarnero a Corrales del Vino (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 405-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a Informe para la potenciación de la Formación Profesional en España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 410-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a profesores de fisioterapia en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 4. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 457-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo General de Formación Profesional de Castilla y León, celebrada el 4 de febrero de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 20 de febrero de 2009.
-
-
-

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	6882
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	6882
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6882
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	6883
 Primer punto del Orden del Día. POC 395.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6883
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6883
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios.	6884
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	6884
En turno de dúplica, interviene la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios.	6885
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, suspende la sesión durante unos minutos.	6886
Se suspende la sesión durante unos minutos.	6886
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, reanuda la sesión.	6886
 Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). POC 410.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6886
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6886
Intervención de la Presidenta para hacer una aclaración.	6887
Intervención de la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos, para contestar a la pregunta formulada.	6887
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	6889
En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	6889
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, suspende la sesión durante unos minutos.	6890
Se suspende la sesión durante unos minutos.	6890
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, reanuda la sesión.	6890
 Tercer punto del Orden del Día (antes segundo) POC 405.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6890
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6890
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da la palabra al Sr. Arranz Boal y manifiesta el pésame por el fallecimiento de su padre.	6892
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional.	6892
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	6895
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional.	6897
 Cuarto punto del Orden del Día. POC 457.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6899
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6899
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional.	6900
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	6903
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional.	6904
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	6906
Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	6906

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamen-

tarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, señora Presidenta. Mónica Lafuente Ureta sustituye a Yolanda Vázquez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Buenos días. Gracias, Presidenta. No hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 395

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **"Pregunta con respuesta Oral 395, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y don Manuel Ramos Pascual, relativa a transporte escolar desde Fuenteelcarnero a Corrales del Vino (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Antes de pasar a formular la pregunta, damos la bienvenida a la Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios, doña María del Castañar Domínguez Garrido, nuevamente en esta sede parlamentaria. Gracias.

Bien. Para formular la pregunta, como decía antes, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías, y bienvenida, señora Directora, General a esta Comisión. Vamos a abordar un asunto que fue un problema al comienzo del curso académico dos mil ocho-dos mil nueve, ahora, precisamente, que estamos en la recta final del mismo. Ocho meses han transcurrido de aquel trastorno ocasionado a los alumnos y a las familias de Fuenteelcarnero, que tenían que desplazarse a diario a la localidad de Corrales del Vino, en la provincia de Zamora. Nos hubiera gustado tener una respuesta más temprana a aquella pregunta que formulamos en el mes de septiembre.

Bien. Hoy también, en esta misma Comisión, se va a debatir un problema suscitado a comienzo de curso, y nos parece que el Ejecutivo hace un flaco favor al Legislativo al demorar la respuesta parlamentaria tanto tiempo. Bien. En cualquier caso, nunca es tarde si la respuesta es buena, y, sobre todo, si los problemas -que es lo que quieren los ciudadanos- se van solucionando.

Me voy a remitir, permítame, a narrar brevemente los hechos motivo de esta pregunta parlamentaria. El día de hoy, mayo, el problema está solucionado, ¡faltaría

más!; si no, hubiera sido un auténtico escándalo, ¿no? Pero, en cualquier caso, lo cierto es que el transporte escolar en aquellas fechas estuvo sin funcionar varios días en la ruta de Fuenteelcarnero a Corrales del Vino, pues, con el siguiente trastorno -como le decía- y la desesperación de las familias afectadas.

Los escolares de Fuenteelcarnero se quedaron sin transporte escolar debido a que el autobús que lo hacía y que tenía que transportarles al colegio público Luis Casado, en la localidad Corrales del Vino, no pudo acceder al pueblo por las obras que la Diputación Provincial llevaba a cabo del acondicionamiento de la carretera que enlaza este municipio de Fuenteelcarnero con la Nacional 630.

Las obras se habían iniciado el once de agosto, y al comienzo del curso escolar nos encontrábamos con que había un desvío alternativo a través de un camino de tierra por el que el autobús no pasaba. La empresa se negó a pasar por ese desvío alternativo argumentando, como era cierto, que no era apto para la circulación del autobús, y, por lo tanto, el problema surgió en el momento que los niños se quedaron sin el transporte escolar.

Entonces, las familias optaron por acercar ellos mismos al colegio de Corrales del Vino a sus hijos; eso sí -y está recogido en los medios informativos de esos días-, mostraron su indignación por la situación. Declararon -y le cito textualmente-: "Solamente nos avisó el Director del colegio de que no habría transporte escolar". Las familias aseguraban sentirse desprotegidas porque "no sabemos a quién acudir para que se arregle este asunto". Según informaba, el once de septiembre, el diario *La Opinión de Zamora*, las autoridades de la Junta de Castilla y León no reseñaron este problema en su balance del inicio de curso, que consideraron totalmente normal y sin incidencias en el transporte escolar.

Es verdad que hubo pocas incidencias, pero no se puede decir que no hubiera ninguna, que totalmente había sido normal el comienzo del curso; al menos no fue normal, señora Directora General, para los alumnos y las familias de Fuenteelcarnero.

Entonces, por eso le hacíamos una pregunta; una pregunta que en aquel momento se la hacíamos en tiempo presente y que hoy, transcurrido ocho meses, se la haré, como es natural, en tiempo pasado: ¿qué medidas adoptó la Junta de Castilla y León para solucionar este problema, y que los alumnos de Fuenteelcarnero pudieran acceder al transporte escolar para desplazarse al colegio de Corrales del Vino? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra doña María Castañar

Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bien. Efectivamente, la dificultad que usted ha señalado se originó al cortarse la carretera... al cortar la carretera entre los pueblos de Fuenteelcarnero y Corrales las obras del Estado de la autovía Salamanca-Zamora; son tres los niños que deben desplazarse los cuatro kilómetros que dista el colegio. El primer día de clase, al no poder pasar el autocar de transporte escolar, uno de los padres llevó al colegio a los niños. La Dirección Provincial se puso en contacto con la Demarcación de Carretera del Ministerio de Fomento para preguntar sobre el plazo del corte. La Demarcación de Carreteras lamentó esa incidencia y ofreció la colaboración de... y, además, un vehículo pequeño, para el transporte de los niños, que podría pasar. El transporte escolar se ha realizado con normalidad, y los niños han asistido todos los días a clase con regularidad. No han perdido ningún día de clase.

Quiero resaltar que la Consejería de Educación desconoce las actuaciones que pueda realizar la Administración Central en materia de carreteras, si no las ponen en su conocimiento antes, y que puede ocurrir que afecten a alguna ruta de transporte escolar. En el caso que nos ocupa, como ya hemos dicho, el primer día de clase un padre tuvo que llevar a los niños de Fuenteelcarnero a Corrales del Vino. Por tanto, los niños han asistido a clase todos los días con regularidad, y el transporte lo realiza el autocar escolar con regularidad. Esa fue la incidencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En réplica, tiene la palabra nuevamente el Portavoz socialista, señor Martín Benito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Mire, la carretera de la que hablamos, y que ha estado en el origen del problema, es de titularidad provincial, esto es, depende de la Diputación de Zamora. No es que la Junta no supiera nada del asunto, señora Directora General, o que le pillara de sorpresa; conocía perfectamente el estado de la vía mucho antes.

En febrero de dos mil ocho, la empresa concesionaria del transporte escolar amenazó con rescindir el contrato, si no se subsanaban las deficiencias de la vía. El Director Provincial de Educación, don Pedro San Martín, reconoció, el veintitrés de febrero, unos cuantos meses antes de comenzar el curso, que había recibido la comunicación de la empresa que prestaba el servicio de transporte escolar, y que había remitido a la Diputación Provincial esa carta, por ser la Diputación Provincial la Administración titular de la vía.

Lo cierto es que, después de comenzar el curso escolar, nos encontramos con este problema, es decir, varios meses después de la notificación de la empresa a la Dirección Provincial de Educación y varios meses, por tanto, desde que el Director Provincial de Educación remitiera la carta a la propia Diputación Provincial, el problema, señora Directora General, no se había solucionado. No se había solucionado porque las obras comenzaron, de arreglo de la carretera, por parte de la Diputación, el dieciséis de agosto. No sé qué información le habrán dado a ustedes. Yo la información que tengo es de primera mano, y basta repasar la hemeroteca de esos días. Le digo que las obras comienzan el dieciséis de agosto, por parte de la Diputación. Hay declaraciones del Vicepresidente de la Diputación, don Aurelio Tomás, en este sentido; repase, su equipo asesor de prensa, la hemeroteca.

Por lo tanto, cuando comienza el curso escolar, la carretera está cortada y hay un desvío alternativo no apto para autobuses. No desviemos, por lo tanto, la atención por elevación. Aquí lo que estamos pidiendo es que haya una coordinación entre Administraciones. Yo no sé si le comunica o no le comunica la Administración Estatal a la Junta de Castilla y León las obras que comienzan; pero le devuelvo la frase por pasiva: ¿le comunica la Diputación Provincial a la Junta de Castilla y León las obras que acomete el dieciséis de agosto, que están en el origen de este corte? Porque, si es verdad que se lo comenta, se lo cuenta, se lo transmite, entonces, la pregunta es: ¿qué medidas adopta la Junta desde el dieciséis de agosto, que comienzan las obras, para solucionar el problema que se avecina a comienzo de curso?

Mire, soy consciente, señora Directora General, que la responsabilidad del estado de la carretera de Fuenteelcarnero a Corrales del Vino no es de la Junta de Castilla y León "esto es evidente", es responsabilidad de la titular de esa carretera, que no es otra que la Diputación Provincial de Zamora. Pero, mire, sí es competencia de la Administración Autonómica la organización del transporte escolar. Por eso sería conveniente que hubiera una mayor y una mejor previsión que conllevara la fluidez entre las Administraciones, entre las distintas Administraciones "y no señalo cuáles, pero todos sabemos que hay tres"; en este caso, la provincial, titular de esa obra.

Mire, no es un problema que se pueda decir que es aislado. El mal estado de la red viaria provincial zamorana constituye un problema para la seguridad de los alumnos que transitan o que utilizan el transporte escolar. Le voy a dar un dato, que no sé si llegó a esta Dirección General: en mayo de dos mil ocho, ¿sabe usted que un autobús escolar con niños a bordo se salió de la vía 2531, entre Pozuelo de Vidriales y Grijalba, debido al... debido al mal estado de la carretera? Afor-

tunadamente, todo quedó en un susto; se fue a la cuneta, no volcó y, con ayuda, pues, consiguió volver otra vez a la vía. Los niños bajaron del autobús, no pasó nada, afortunadamente. Pero es que esa misma vía es utilizada a diario no solamente por el transporte escolar, sino también por el transporte de la Junta, el transporte a la demanda.

Por lo tanto, sí que, aun no siendo competencia de la Junta el estado de las carreteras, sí sería conveniente cierta comunicación, cierta fluidez, cierta coordinación entre la titular de la vía, o de las vías, por las que transita el transporte de la Junta, sea escolar o -aunque, evidentemente, no es de su Departamento- el transporte a la demanda.

Por eso mi Grupo, con el ánimo constructivo, lo que simplemente está diciendo que es necesario coordinarse. Comprenderá usted que la coordinación no la tiene que... no la tiene que disponer el Grupo de la Oposición, que es tarea del Grupo de Gobierno, o, en este caso, de los responsables de las distintas Consejerías, sea Educación o sea Servicios Sociales, Sanidad, etcétera. Pero habrá que coordinarse. Porque, mire, ahora estamos comenzando... perdón, estamos terminando el curso escolar; quedan unos meses de verano para planificar la puesta en marcha del funcionamiento del próximo año, o del próximo curso; por lo tanto, sería conveniente que existiera esta coordinación.

Y permítame preguntarle, dado que, al fin y al cabo, la Junta tiene que garantizar el servicio y la seguridad del transporte escolar; yo le pregunto: ¿dispone la Junta de Castilla y León de informes técnicos sobre las rutas de transporte, sobre cualquier incidencia en la red viaria provincial, que es la que utiliza mayori...? También hay red viaria regional; entiendo que de la red viaria regional sí que lo tienen, porque, evidentemente, la tienen en casa; pero de la red viaria provincial, que es la mayor parte de las vías por las que transita el transporte escolar, ¿tiene la Junta informes sobre el estado de las mismas, ya haya obras, ya haya reparación, ya esté en mal estado, baches, socavones, simplemente para garantizar un correcto funcionamiento del transporte escolar y garantizar la seguridad de los escolares? Es lo que le pregunto.

Y le decía -y con eso termino- que, dado que estamos terminando el curso dos mil ocho-dos mil nueve, tiempo tenemos, tiempo tiene, en este caso, el Gobierno de la Junta de Castilla y León para coordinarse con otras Administraciones y tener previsto los posibles problemas que puedan surgir, que puedan afectar al transporte escolar para comenzar el curso con un funcionamiento normal, correcto, sobre todo buscando la seguridad del transporte escolar, y poder decir, entonces sí, que el transporte escolar funcionó totalmente de manera normal y sin incidencias.

Eso es todo, espero su respuesta, señora Directora General. Muchas gracias, de manera anticipada, por la misma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra la Directora General, doña María Castañar Domínguez Garrido.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Sí. Está usted trasladando el problema a otro que no es. El corte de la carretera se produjo por unas obras del Ministerio de Fomento. Ese fue el motivo del corte de la carretera. Y la coordinación, estoy completamente de acuerdo que es necesaria; pero la coordinación entre todas las Administraciones. Usted siempre echa la pelota a las otras Administraciones y elude completamente al Ministerio de Fomento, que es el que provocó el corte de la vía.

Pero, bueno, quiero dar algunos datos para que Sus Señorías centren en el orden de magnitud del tema que estamos tratando. Todos los días se transporta a treinta y seis mil cien niños, hacen dos viajes por día, por, aproximadamente, ciento setenta y cinco días lectivos. Eso supone doce millones seiscientos treinta y cinco mil viajes de escolares a lo largo del curso.

Estamos hablando de un caso puntual, por circunstancias ajenas a la Administración Educativa, concretamente por las circunstancias debidas a las obras del Ministerio de Fomento, que afecta a tres viajes escolares del total de doce millones seiscientos treinta y cinco mil, es decir, un porcentaje de 0,00000024 -repito, cero, coma, seis ceros, veinticuatro-, es decir, 0,24 partes de millonésima, no llega ni a una millonésima del total de viajes que se realizan; que, además, se solventó sin que ningún alumno perdiera sus clases. Es decir, que es una incidencia -si lo queremos llamar así- que no... que no afectó a las clases de los alumnos, que se resolvió con el sentido común, y que no llega a una millonésima del total de viajes que se realizan a lo largo del curso escolar.

Usted dice que consultemos la hemeroteca. Pues si consultamos la hemeroteca, nos encontramos una foto suya, que, efectivamente, "El mal estado de la vía impidió a alumnos de Fuenteelcarnero acudir al colegio de Corrales". Pues le tengo que decir que el titular es falso, porque no se impidió a los alumnos acudir al colegio, porque asistieron. Y la realidad demuestra... dice que acudamos a la hemeroteca; pues aquí la tenemos. La realidad demuestra que el titular, con su foto en el periódico, pues, es... no es verdad.

Quiero también hacer otra lectura que he encontrado hace poco, porque no es frecuente que se alabe a la

enseñanza pública, lo que es frecuente es que se la ataque, no dándose cuenta del mal que se hace a la enseñanza pública con titulares alarmistas, desenfocando los problemas. Habla de un colegio público y habla de... bueno, está refiriéndose, pues, al buen ambiente, el comedor, etcétera. Pero dice: "En todas las actividades de la vida existe un componente de buen hacer y una obligación moral en su realización, pero a veces, raras, no se da esa connotación. Las quejas e insatisfacciones se manifiestan mediante una lluvia de críticas, a veces muy exacerbadas, que no se justifican por sí solas. Si a estos esporádicos lapsus se les da excesivo pábulo de justicia es que, cuando vivimos hechos de eso que le parecía muy bien a él de la escuela pública, del colegio que se trataba, casos como el que nos ocupa, lo aireemos a modo de homenaje y agradecimiento". Como es tan rara, pues al encontrarla me he sorprendido.

Pero le repito, para finalizar, que no somos la Dirección General de Carretera del Ministerio de Fomento, debemos cuidar la imagen que ofrecemos de la enseñanza pública, y creo que debemos también felicitarlos por que las incidencias del comienzo de curso, pues, hayan sido tan leves. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, nuevamente, por las explicaciones dadas, a la Directora General de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios. Y bueno, ya nosotros también estamos hacia el final del curso escolar; por lo tanto, esperemos vernos nuevamente después de vacaciones. Felices vacaciones. Gracias.

Se suspende la sesión durante un minuto para dar la bienvenida a la Directora General de Recursos Humanos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien, Señorías, reanudamos la sesión. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día, que corresponde con el tercer punto del Orden del Día de la orden de citación.

POC 410

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **"Pregunta con respuesta Oral 410, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y don Manuel Ramos Pascual, relativa a profesores de fisioterapia en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Antes de pasar a formular la pregunta, y como en el caso anterior, damos la bienvenida a la Directora General de Recursos

Humanos, doña Rocío Lucas Navas, por su presencia y por su disponibilidad para con esta Comisión.

Sin más, le doy la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ignacio Martín Benito, nuevamente, para que formule su pregunta, durante un tiempo máximo de diez minutos, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Y bienvenida, señora Lucas Navas, a esta Comisión, a debatir un tema que recordará usted-ya debatimos el diecisiete de junio de dos mil ocho, pero que nuevamente traemos a esta Comisión. Obviamente, las buenas intenciones que oímos, pues, parece que quedaron en eso, en buenas intenciones, porque el problema a comienzo de curso se volvió a repetir, y además en los mismos centros. Estamos tratando, por lo tanto, un problema que, al menos a comienzo de curso, no se había solucionado de manera definitiva, pues un año después se volvió otra vez a poner de manifiesto. Y me va a permitir que haga un poco de historia para centrar la pregunta y refrescar la memoria a Sus Señorías, tanto a su Grupo como al nuestro.

A finales del pasado mes de abril de dos mil ocho, recordará que los padres de dos alumnas del IES Valverde de Lucerna, de la Puebla de Sanabria y del colegio de Ferreras de Abajo, en las comarcas zamoranas de Sanabria y Carballeda, denunciaron que sus hijas llevaban casi un mes sin el servicio de fisioterapia educativa. Ello se debía a que la Junta no había podido proveer la sustitución de la monitora, que había causado baja, lamentablemente, por un accidente.

Entonces, el Grupo Socialista planteó que no era la primera vez que esto sucedía, pues ya en los cursos anteriores la Consejería de Educación tardaba en dotar el servicio, de manera que, aunque el curso escolar comenzaba en septiembre, no era hasta mediados de octubre, e incluso diciembre en algún caso, cuando la Junta había dispuesto del monitor en los centros mencionados. Esto lo recordamos recordará usted perfectamente- en la Comisión del diecisiete de junio. Lo cierto es que, como reconoció usted en esta Comisión de junio pasado, cincuenta días tardó la Junta en resolver la sustitución que se planteó en marzo.

El pasado diecisiete de junio me permita que me centre en esa Comisión-, el tema lo tratamos en estas mismas Cortes al plantear el Grupo Socialista una pregunta oral que fue respondida por usted. Le sugerimos entonces que podrían tener el mismo sistema de contratación que en la Gerencia de Asuntos Sociales, esto es, una bolsa de contratados, que estuviera siempre disponible, de manera que el proceso pudiera tardar, como mucho, cuatro o cinco días, para no esperar veinte, treinta, cuarenta o cincuenta días. Sugeríamos también que en la nueva RPT que entonces ustedes

estaban negociando se tratara con los sindicatos la posibilidad de incluir plazas de personal de fisioterapia, y que se hiciera lo posible por crear otro cupo itinerante, asociado a los equipos psicopedagógicos. Usted declaró -porque he repasado el acta de aquella Comisión- que estaban haciendo, en efecto, una RPT de los fisioterapeutas, de los educadores, y que ahí se iban -fueron sus palabras textuales- a solucionar muchos de los problemas. Afirmó también que la situación de la falta de fisioterapia en los colegios de Carballeda y Sanabria había que considerarla como algo excepcional.

Pues bien, comenzó el curso dos mil ocho-dos mil nueve y de nuevo los centros de enseñanza de Sanabria y Carballeda comenzaron sin el monitor de fisioterapia educativa. Y no solamente fue esta vez en Carballeda y en Sanabria donde el problema se repetía, el problema se extendió también a la Tierra de Campos, en Belver de los Montes, que depende del CRA de Villarrín de Campos, estuvieron todo el mes de septiembre sin el monitor en fisioterapia educativa. La noticia la facilitaron las asociaciones de padres de alumnos. Esto, por lo que respecta a fisioterapia educativa. Pero hubo otros casos, que me permitirá que se los recuerde. También alumnos con necesidades de audición y lenguaje de Barcial del Barco, de Santovenia del Esla, de Fuentes de Ropel, de San Cristóbal de Entreviñas estuvieron varias semanas sin logopeda desde que comenzó el curso escolar.

Por todo ello, nosotros presentamos la pregunta que hoy, siete meses después, intentará la Directora General responder en esta Comisión. Le pregunto: ¿cuántos alumnos comenzaron el curso dos mil ocho-dos mil nueve en Educación Primaria sin monitor de fisioterapia educativa en la provincia de Zamora? Y si usted tiene también los datos de Educación Secundaria, le rogaría me los facilitara. La misma pregunta se la hago en relación al resto de las provincias de Castilla y León.

Me gustaría saber también los motivos por los que la Junta, a pesar de esas buenas intenciones que usted expuso en la Comisión de diecisiete de junio, pues, no pudo dotar a tiempo el servicio. Y también me gustaría saber cómo resuelve la Administración Educativa el problema que ocasiona tanto a los alumnos como a sus familias. Y, por último, dado que estamos finalizando el curso académico: ¿qué medidas adoptó a Junta de Castilla y León para que este problema no se vuelva a repetir en el futuro? Es todo por ahora, señora Directora General. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Vamos a ver, en esta Mesa, la Directora General me comunica que, según obra en el texto que está en mi poder, la Pregunta con... la Pregunta con respuesta Oral 319 fue retirada por ustedes y fue sustituida por esta, donde las preguntas

son diferentes. [Murmullos]. Son similares, pero distintas, con lo cual... la Directora General contestará... (Sí, aquí, cuando termine la sesión, si quiere, se lo hago entrega). Ella me lo que está planteando. Ella contestará a las preguntas que se le han transmitido, puesto que, insisto, la Pregunta con respuesta Oral 319 fue retirada y ha sido sustituida por la Pregunta... la 410. ¿Vale? [Murmullos]. De similar contenido, pero no como usted ha formulado.

Sin más, le doy la palabra a la Directora General de Recursos Humanos, doña Rocío Lucas Navas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Sí. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Comentaba usted un hecho, antes de entrar a contestar a la pregunta, que es similar... [Murmullos]. (Sí, sí)... que es similar a la que ha formulado usted, pero con distintos... distinto contenido, un problema que ya se planteó el curso pasado. Y decir que no tiene nada que ver, o sea, no... este curso no hay ningún problema de baja; ahora se lo pongo... se lo explico, sinceramente. Y también recuerda Su Señoría que ya vine a hablar de las profesionales de fisioterapeuta y comenté que este personal no son profesores, no ejercen docencia, y pertenecen a la categoría de personal laboral, que presta sus servicios en asistencia a los alumnos. Son servicios complementarios de las enseñanzas regladas, más cercanos a una labor de asistencia que a una labor educativa.

En la provincia de Zamora, durante el curso dos mil ocho dos mil nueve, están trabajando -por responder a su pregunta- siete fisioterapeutas como personal laboral dependiente de la Consejería de Educación. Dos de ellos están adscritos al Centro de Educación Especial Virgen del Castillo, de Zamora; dos al Colegio de Educación Infantil Los Salados, en Benavente; y el resto, al Colegio de Educación Infantil Miguel de Cervantes, en Zamora; al Centro de Educación Infantil Hospital de la Cruz, en Toro; y al Centro de Educación Infantil La Viña, en Zamora. Atienden a un total de noventa y seis alumnos en las localidades... [Murmullos]. ¿Sí?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Disculpe, Señoría. Ustedes están tratando el tema de las preguntas. Yo, por respeto a la Directora General, ruego que le presten atención. Gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Imagino que el asunto les interesa, porque estoy dando datos de fisioterapeutas y de los profesionales que atienden a esos alumnos; entiendo que es una pregunta que la hacen por atención al alumnado. Como digo, atienden a noventa y seis alumnos en las localidades que paso a reiterar. En Zamora, en el Centro de Educación Especial, son dieciséis alumnos; la otra profesional en

Zamora, son otros dieciséis alumnos. En el Colegio de Educación Infantil Miguel de Cervantes son catorce alumnos; concretamente, seis en el Colegio de Miguel de Cervantes, siete en el Colegio de José Calera y uno en La Hispanidad.

En Benavente, Los Salados, en el Colegio de Educación Infantil, hay dos, uno que es de plantilla jurídica, que atiende a trece alumnos, y otro -que es, imagino, al que se refiere usted- como profesional de la fisio... de fisioterapeuta, que está en el Colegio de Educación Infantil Los Salados, y que atiende a nueve alumnos: uno en Valverde de Lucerna, otro en Ferreras de Abajo, uno en el CRA Valle de Valverde, tres en Virgen de la Salud y dos en el CRA de Fombría, y uno en José Galera Moreno.

En Toro, en el Colegio de Educación Infantil Hospital de la Cruz se atiende a trece alumnos -son dos-: cinco en este centro, dos en Virgen del Canto, dos en González Allende, uno en Valle de Guareña, uno en CRA Villarín y uno en CRA Coreses.

Y en Zamora, en el Centro... en el Colegio de Educación Infantil La Viña se atiende a siete alumnos de este centro: dos en el Colegio Sancho Segundo, uno en Riomanzanas, tres en La Vaguada, uno en Morales de Vino y uno en... y en el Centro de Educación Infantil Peñausende; en total, quince alumnos.

Refiriéndonos al profesional de fisioterapeuta que alude... que alude usted a una tardanza en la cobertura -que no existe baja por enfermedad, que ya se lo paso a reiterar-, dicho personal está adscrito al Colegio Los Salados de Benavente, y está contratada para el curso dos mil ocho dos mil nueve mediante un contrato por circunstancias a la producción, y atiende a nueve alumnos con los siguientes centros: en el IES Valverde de Lucerna, un alumno; en el CRA Ferreras de Abajo, otro alumno; en el CRA Valle de Valverde, un alumno; en el Centro de Educación Infantil Virgen de la Salud, en Alcañices, tres alumnos; en el CRA de Fombría, dos alumnos; y en el Centro de Educación Infantil, en Zamora, un alumno.

En relación con la solicitud de información respecto a las supuestas ausencias -que ya verá que no es ni parecido a la pregunta que se planteó en su momento-, se informa que el curso comenzó en septiembre, el día diez de septiembre, y esta fisioterapeuta se incorporó al centro el veinticuatro de septiembre de dos mil ocho, momento en el que se comienzan todas las fisioterapeutas que son contratados, porque, las actividades con estos alumnos, previamente es necesario hacer unas labores de estudio de qué necesidades y qué organización de sesiones de fisioterapeuta realizan; labor esta que, en su caso, hizo también el fisioterapeuta adscrito a ese colegio, que es de plantilla de ese centro.

Por tanto -insistiendo-, no ha habido perjuicio en cuanto a sesiones de fisioterapeuta a los alumnos, ni de este colegio ni de ninguno. Existía un fisioterapeuta desde el diez de septiembre que, para estos centros, realizaban las labores de estudio, de análisis y de organización de sesiones. Se incorporó el profesional el día veinticuatro, el segundo profesional -no olvidemos que ya existe uno en plantilla jurídica-, y es a partir de ese momento cuando se realizan las sesiones de fisioterapeuta para estos alumnos, igual que en el resto de los centros de la Comunidad.

Insisto que los profesionales de fisioterapeuta no son educativos, sino que son... realizan funciones asistenciales, de asistencia, por problemas físicos o problemas motóricos que tengan los alumnos.

Sí es cierto que este profesional, como cualquier otro, se ha cogido a lo largo del curso permisos, que no bajas por enfermedad; permisos que, como todo profesional, tiene derecho, o bien por convenio colectivo o bien por sus propias normas que lo regulan.

Y paso a relatar los días que ha habido ausencia este profesional en los centros y los motivos por los que ha habido ese permiso: ausencia de cuatro días laborales, del veintinueve de septiembre al dos de octubre, por enfermedad grave de familiar de primer grado en otra localidad; ausencia de dos días laborales, del quince de octubre al diecisiete de octubre, por fallecimiento de familiar de primer grado en otra localidad; el nueve de enero de dos mil nueve no pudo acudir a las localidades de Alcañices y Fombría por mal estado de las carreteras debido a las nieves -se cortó, en este caso, el tráfico a los profesionales de la educación-; el trece de enero de dos mil nueve no puedo acceder a la localidad de Ferreras de Abajo por mal estado de la carretera, se puso en contacto con el Instituto Valverde de Lucerna y con el resto de los centros, y se le comunicó que no habría clase ese día, al no poder acudir ni alumnos ni profesores; el quince de enero, por la misma causa, solo pudo acceder hasta el CRA de Ferreras de Abajo, se habían suspendido las clases en el Instituto de Puebla de Sanabria; el dieciséis de enero no acudió al Centro Virgen de Salud por consulta médica particular de la profesional.

En resumen, y en el caso particular que se trata, caso que no existe como baja de enfermedad, con lo cual desconozco los motivos por los que supuestamente plantea este problema, igual que la anterior pregunta, porque no existe dicha baja por enfermedad, durante el presente curso no ha sido necesario proceder a la cobertura de ninguna baja de estos profesionales de la... de fisioterapeuta, sino ausencias, como digo, de sus puestos de trabajo derivadas de permisos a los que todo trabajador tiene derecho, y, por tanto, son de naturaleza imprevisible; así como ausencias por causas extraordi-

narias y por fuerza mayor debido a la climatología que se ha producido en este invierno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Directora General. En turno de réplica tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sobrará tiempo, señora Presidenta. De manera muy breve. Señora Directora General, lo cierto es que cuando se producen ausencias, sobre todo en áreas como es la fisioterapia, y que afectan de lleno a las familias -y las familias que ignoran los motivos-, comprenderá usted que, como llueve sobre mojado, las propias familias tengan motivos más que justificados para preocuparse.

Ante las ausencias de un monitor, dos monitores de fisioterapia educativa, las familias que venían sufriendo ese problema durante años por parte de la Junta, y que comienzan el curso escolar y que ven interrumpido ese servicio, tienen motivos -insisto- comprensibles, justificados -póngase en su lugar- para preocuparse. Estas familias habían estado cincuenta días en el curso anterior esperando que la Junta de Castilla y León dotara una sustitución. Estas familias habían visto como en cursos anteriores el monitor de fisioterapia educativa no aparecía hasta pasado un mes, o más de un mes, en los respectivos colegios, tanto de Carballeda como de Sanabria.

Por lo tanto, el caso, que debe comprender usted que no pueda ser calificado -o no pudo ser calificado entonces, a pesar de que usted sí lo dijo- como algo puntual, cuando le afecta a una familia, es la familia, y son los niños, las niñas en este caso, quien realmente lo... lo padezcan y lo sufran.

Y sí convendría que la situación, que puede ser puntual, no se convierta en crónica, y que... es decir, el funcionamiento de los servicios, de los diferentes servicios, ya sea de fisioterapia educativa u otros que le he comentado, como el Servicio de Logopedia, por ejemplo, y que también afectó a varios colegios de la zona de Benavente durante comienzo de curso, no solamente este de fisioterapia, este especialista, pues pudiera tener soluciones rápidas.

Yo, simplemente, espero que podamos entre todos, sobre todo la Administración Educativa, aprender, no voy a decir de los errores, pero sí de los sucesos que han venido dándose en estos centros, especialmente en Carballeda y en Sanabria. Por eso le decía que, cuando llueva, o cuando llueve sobre mojado, hay que entender, por empatía, poniéndose en el lugar del otro, que se enciendan las alarmas de la preocupación, porque nadie más que esa familia o esas familias sufren un problema.

Por lo tanto, vamos a ver si somos capaces, o si la Administración Educativa es capaz de poder prevenir la

situación. Y yo espero que en el futuro, señora Directora General -se lo digo con todo el afecto-, podamos debatir de verdad de otros temas, y que este quede solucionado de una vez por todas. Nada más. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra la Directora General de Recursos Humanos, doña Rocío Lucas Navas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, Señoría, el tema de ver un problema donde no lo hay, pues vamos... o sea, evidentemente, usted se empeña en ver un problema donde no lo hay. O sea, en este curso... ya le comenté que el curso pasado sí que pudo haber un problema de retraso en la cobertura de sustitución, porque los profesionales no querían acudir a ese centro, pero sigue usted empeñado en mantener que es la misma situación; y no es ni la misma, ni parecida, insisto. ¿Cómo no vamos a ser conscientes de los problemas que puedan preocupar a los profesores y a las propias familias? Los primeros y los más interesados. Pero se empeña usted en ver un problema donde no le hay, donde no le hay. Y sí que me gustaría que cuando hubiera preguntas ante esta Comisión, fueran preguntas con realmente problema, porque no ha habido esa ausencia que usted insiste en que sí que la ha habido; no la ha habido, no la ha habido.

En este colegio, comenzó el curso el día diez, ya había un fisioterapeuta que estaba evaluando a los alumnos; se incorporó el segundo el día catorce. Son diez días, diez días, y se incorporó el mismo día que cualquier otro profesional de fisioterapeuta.

Habla usted de AT... de ALS. En la pregunta no comenta nada. Evidentemente, no sé a qué caso concreto se refiere. Y generalizar algo cuando no está, difícilmente le puedo contestar. En la pregunta que usted formula ante esta Comisión, le quiero insistir, ha hablado usted solamente de fisioterapeutas. Me hubiera gustado que hubiera concretado si hay algún AL, porque no tendré un problema en transmitirle lo que se haya producido con ese AL que a usted tanto también le preocupa.

Pero, insisto, fisioterapeuta es una... una función asistencial; asistencial, que, en este caso, como en cualquier centro, los contratos de obra y servicio van unos días después porque se desconoce cuál es las sesiones y la organización que tienen que tener estos alumnos. ¿Que durante el curso se hayan producido permisos? Como cualquier profesional. No son permisos que hayan afectado de forma sustancial, ni siquiera incidental, a los propios alumnos. Son ausencias motivadas por fuerza mayor que afectó a todos los profesionales en épocas... en la época de nieve, y permisos que tiene todo profesional derecho a tener.

Vuelvo a reiterar: o sea, hablar de este problema, no es problema. Yo me pongo a su disposición para hablar de cualquier problema que entienda usted que realmente es problema, porque esto es una cobertura, como un proceso normal. Ha habido un fisioterapeuta ya con plantilla jurídica, y luego es un contrato de obra y servicio, que se incorporó más tarde; pero como en cualquier Comunidad, en cualquier centro de la Comunidad, porque tienen que ser evaluados los alumnos. Y durante el curso, que ya finaliza en... a finales de junio, no se ha producido ninguna baja por enfermedad.

Si usted sigue insistiendo y viviendo en el pasado de algo puntual, pues será, evidentemente, también su problema. Y si usted sigue sin tranquilizar a los padres insistiendo que, previsiblemente, ya pasó un hecho... una vez puntual, se va a volver a reiterar. No es cierto. No es cierto, porque no se ha producido. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bueno, finalizada la contestación a las cuestiones que se han planteado, damos... despedimos gratamente a la Directora General de Recursos Humanos y le deseamos un buen período estival, puesto que también aquí en las Cortes avanzamos hacia las vacaciones de verano. Gracias.

Suspendemos la sesión durante un minuto para recibir a don Marino... Director General de Formación Profesional.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, reanudamos la sesión. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día que se corresponde con el segundo de la orden de citación.

POC 405

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **"Pregunta con respuesta Oral 405, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y don Pedro Nieto Bello, relativa a Informe para la potenciación de la Formación Profesional en España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156 de dos de febrero de dos mil nueve"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias al señor Director General su presencia y disposición a contestar la pregunta. Y voy a pasar inmediatamente a hablar de la importancia de la pregunta y de por qué la hemos formulado.

Pues esta pregunta tiene mucha relación con los objetivos de la Estrategia de Lisboa-Gotemburgo, con el Programa Nacional de Reformas de España, con el II Plan de Formación Profesional de nuestra Comunidad y con las nuevas dimensiones de educación y formación. Y, además, es muy importante relacionarla con los cambios de parámetros en el crecimiento y de modelo de desarrollo.

Hoy, después de varios meses -creo que de catorce meses-, pues las cifras de paro bajan, veinticuatro mil setecientos cuarenta y una personas, se recupera o se retoman los datos positivos en la afiliación a la Seguridad Social, sesenta y nueve mil trescientas cuatro; y entendemos que hay que seguir en esa línea, y una de las cuestiones importantes que debe contribuir al relanzamiento de la economía y a ese nuevo modelo productivo y de crecimiento sostenible es precisamente la importancia de la Formación Profesional, para reforzar el capital humano y los sistemas productivos, para avanzar en la sociedad de la información y el conocimiento mediante la cualificación de las personas y -vuelvo a repetir- para contribuir en las dimensiones de sostenibilidad, competitividad y responsabilidad social corporativa a la salida de la crisis.

El Marco Estratégico de Educación y Formación 2010 de la Unión Europea a lo largo de la vida introducía, pues una serie de objetivos en educación, ¿eh?, como por ejemplo el disminuir la tasa media de fracaso o abandono al 10%, aumentar el 15% de programas ciencia y tecnologías, y la participación, educación y formación de al menos el 12,5% de los adultos activos. Hay unas referencias importantes, que no voy a... no los voy a hablar de ellas porque están ahí: cuadro estratégico para la cooperación europea en el dominio de la educación y formación, educación y formación a lo largo de la vida, conocimiento, creatividad e innovación.

Los grandes temas del cambio hoy son, efectivamente, la competitividad y la globalización mundial, la evolución demográfica, los progresos tecnológicos, la amenaza de déficit de competencias en Europa. Curiosamente, en el horizonte dos mil veinte -creo que ya hemos hablado de esto-, pues, parece que hay previsibles veinte millones de nuevos empleos. Claro, ahí la FP tiene que realizar una labor muy importante, porque, por otro lado pueden desaparecer 3 millones de empleos en sectores, primarios y 0,8 millones en otros sectores como puede ser la industria; y, además, hay que reemplazar a ochenta y cinco millones de posibles empleos que se puedan ir jubilando en todos estos años.

Entonces, claro, si disminuye además la población total en edad de trabajar en la Unión Europea en seis millones, pues realmente estas cifras o este marco para Formación Profesional, pues, hace que las políticas económicas, las políticas sociales y las políticas de empleo,

¿verdad?, confluyan en muchos temas de Formación Profesional.

No voy a hablar de la Declaración de Copenhague y del proceso de Copenhague, que abrió, precisamente, la reforma de los sistemas de Formación y de... Profesional, y sí que voy a referirme al comunicado de Burdeos de veintiséis de noviembre de dos mil ocho, que es como una especie de balance, sobre la cooperación europea en materia de enseñanza y formación profesional, que habla de los principios europeos comunes para la identificación y validación de aprendizajes no formales y formales; los avances ahí del Europass, del cuadro europeo de certificaciones, del futuro título de crédito europeo para el aprendizaje y del futuro cuadro europeo para la certificación de calidad, y las estructuras de orientación reforzada.

Entonces, habla, efectivamente, de una serie de cifras, de responder a la demanda de cualificación de alto nivel, sobre todo, y de anticiparse a los cambios y a las necesidades; y, efectivamente, yo he comenzado hablando que, si queremos cambiar el modelo productivo, el modelo de crecimiento, pues efectivamente, la FP es clave.

La hoja de ruta de la Formación Profesional en España, pues tiene, digamos, su engarce en el Programa Nacional de Reformas y en todas estas cuestiones que hemos planteado de la Unión Europea. Por ejemplo, el Programa Nacional de Reformas, en la evaluación correspondiente al año dos mil ocho, pues, habla de la implantación de los programas de cualificación profesional inicial, viene la evaluación de cómo va la situación; y, sobre todo, a mí me preocupa, dentro de los programas de cualificación profesional inicial, el que se habiliten vías de continuidad de la formación en esta... en este... en estos programas para el acceso al título de ESO, que yo creo que también es un tema que tenemos aquí, en esta Comunidad.

Y en el eje de medidas para impulsar la Formación Profesional, pues hablaba de la finalización del catálogo de cualificaciones profesionales -que se está en ello-, de la integración plena de los sistemas de formación en los ámbitos educativo y laboral, de mejorar la calidad del sistema de educación profesional, el tema de, los idiomas y la inserción en el contexto europeo para... en los programas sobre todo de movilidad, Erasmus y Leonardo. Aquí aparecen los ítems y la evaluación de lo que se está haciendo.

Y la hoja de ruta de la Formación Profesional, pues, también tiene su engarce con la presentación del informe económico anual del Presidente del Gobierno, entre las medidas para hacer frente a la crisis, cuando la presentó en el Consejo Económico y Social (creo que fue el veinticuatro de julio de dos mil ocho). Y ahí

presentó... concretamente, el Presidente del Gobierno habla... habló de que una FP que guiara la actuación de toda la Administración a lo largo de la Legislatura como un marco de colaboración con las Administraciones Autónomas; y, en esa hoja de ruta, pues habló de la valoración social y de la Formación Profesional -que seguía siendo insuficiente-, de que las tasas de matriculación alejan a España de las medias europeas -usted lo sabe-, sobre todo en grado medio; de que el sistema mantenía una cierta rigidez, que impide el adecuado ajuste de la demanda del mercado laboral; que el sistema no favorece como debía la formación continua ni el trasvase de unas actividades profesionales a otras, ¿eh?; que tampoco prepara adecuadamente a los estudiantes en la adquisición de las competencias básicas; que hay que reformar el sistema de Formación Profesional con el objetivo de potenciar los sectores emergentes innovadores e integrarlos con otros sectores. Y también habla de integrar plenamente la formación en el sistema educativo y la formación en el ámbito empresarial laboral. Claro, lógicamente, preparar a los estudiantes para la sociedad en continuo proceso de cambio e innovación, etcétera, etcétera.

Todos estos planteamientos, que partieron de un diagnóstico que el propio Presidente del Gobierno hizo sobre la Formación Profesional, diagnóstico que en muchos casos también se puede hacer sobre la Formación Profesional en nuestra Comunidad, pues dio lugar a... el veintiocho de octubre de dos mil ocho, a esa hoja de ruta -que es motivo de nuestra pregunta- del Gobierno, que fue presentada por los Ministros... la Ministra entonces de Educación, Política Social y Deporte, y el Ministro de Trabajo e Inmigración.

La idea es impulsar efectivamente esa FP dentro del modelo alternativo de crecimiento, la formación continua a lo largo de la vida. Y se habla, pues, de una serie de actuaciones, pues, por ejemplo, de implantar la red de referencia nacional de las veintiséis familias, la red de centros de referencia de veintiséis familias, de extender la red de centros integrados -que aquí, como usted conoce, tienen mucha relación con el IV Plan de Empleo y el II Plan de Formación Profesional-, de potenciar la FP, sobre todo de grado medio, porque realmente hay un desfase en España respecto a las medias europeas de diez/quince puntos, ¿eh?; y también, pues se hablaba, pues efectivamente, pues de potenciar la FP a nivel superior, ¿eh?, y también de una plataforma virtual que permita realizar a distancia módulos formativos para certificación de profesionalidad. Usted sabe que aquí, en esta Comunidad Autónoma, la oferta de Formación Profesional a distancia es muy reducida -usted lo conoce, y lo hemos dicho en varias ocasiones-, y entendemos que conviene potenciarla a través de esa plataforma, y, efectivamente, a la vista de que las competencias profesionales, pues, se van a acreditar, pues, a través de módulos de Formación Profesional, lo que puede permitir

a los trabajadores esa formación a distancia, sobre todo a trabajadores que están en activo y que tienen problemas para, digamos, para poder reciclarse o para poder obtener una certificación.

El catorce de noviembre de dos mil ocho, estas premisas fueron llevadas al Consejo de Ministros, con una serie de puntos: la excelencia de la Formación Profesional, el reconocimiento de la experiencia, la ampliación de la oferta y la relación fundamental con las actuaciones europeas.

Lo importante -y también es otro motivo de la pregunta, y creo que usted lo valorará así- es que... pues que es una de las veces que se ha planteado una estrategia conjunta entre Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo, ¿eh? Que se ha planteado también una estrategia, pues planteando con otros problemas, como puede ser el abandono prematuro del sistema educativo, que frena la llegada -como usted sabe- de estudiantes de grado medio a la FP de grado me... a la FP de grado medio y de grado superior, y que en Europa, por ejemplo, un 49% de europeos tienen una cualificación intermedia... profesional intermedia, mientras que en España lo tienen el 25.

También plantea el modernizar la FP reglada y la formación continua, ¿eh?, la integración; un nuevo mapa de Formación Profesional (son ciento cincuenta títulos... van a ser aproximadamente -lo conoce usted mejor que yo-, y setecientos certificados de profesionalidad, tiene que haber vasos comunicantes, lógicamente, entre las distintas vías); y también un objetivo muy ambicioso: si ahora tenemos en torno... a nivel estatal, no llega a seiscientos mil alumnos de Formación Profesional, el objetivo sería incrementarlo hacia las medias europeas, que serían casi doscientos mil alumnos. Entonces, todos estos objetivos, entendemos que, lógicamente, pues, tienen que ser contemplados también por las Comunidades Autónomas.

Y, por ejemplo, pues el que... por ejemplo, también, que las matriculaciones de los alumnos de FP coincidan con las demandas de la sociedad y con las necesidades actuales y futuras, ¿eh?; y que los sectores productivos -usted lo sabe igual que yo- se van redimensionando, y, por tanto, y, por tanto, industria, servicios avanzados, multifuncionalidad del mundo rural, energía, cambio climático, desarrollo sostenible, I+D+i, pues, necesitan por ahí una potenciación de la oferta de la Formación Profesional. Incluso en el Plan E, ¿eh?, en el Plan E, que, como sabe usted, es el conjunto de medidas del Gobierno de España para la salida de la crisis, para las reformas que son necesarias para cambiar el modelo productivo, pues vuelve a estar muy presente, y muy presente, la hoja de ruta de la Formación Profesional, con los ítems que más o menos les he comentado antes.

Para ir terminando, hay un horizonte, que es educación y formación, no solo ya dos mil diez, dos mil veinte: capacidad innovadora, capacidad emprendedora, capital humano emprendedor, estructuras adecuadas, capacidad tecnológica, capacidad de formación, capacidad de evaluación y asociación y cooperación entre empresas. Ese horizonte, lógicamente, de empresas y de crecimiento cualitativo, de crecimiento que podíamos denominar de otro modelo, pues tiene muchísima relación con la Formación Profesional y con esta hoja de ruta.

Por lo tanto, en virtud de todo esto, le hago... le formulamos o le... la siguiente pregunta: el Consejo de Ministros del pasado catorce de noviembre recibió el informe sobre la hoja de ruta para la potenciación y el impulso de la Formación Profesional España, que ha sido presentado por el Ministro de Educación... por la Ministra de Educación, Política Social y Deporte, y el Ministro de Trabajo y Emigración; se pregunta cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León respecto de las actuaciones previstas en el citado informe. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, contamos con la presencia en esta Comisión de don Marino Arranz Boal, Director General de Formación Profesional, al cual, desde esta Presidencia y en nombre de todos los miembros de la Comisión, le damos nuestro más sentido pésame por el reciente fallecimiento de su padre.

Dicho esto, le doy la palabra para que conteste a las cuestiones que han sido planteadas. Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (SEÑOR ARRANZ BOAL): Muchísimas gracias. Buenos días, querida Presidenta, y agradecer enormemente este pésame que me dais, que, bueno, indudablemente, vine en unos momentos difíciles, y os lo agradezco de todo corazón.

Señoría, indudablemente, la hoja de ruta que plantearon los dos Ministros, el Ministro Corbacho y la Ministra Cabrera, en su momento tiene puntos muy válidos, y recogían el sentir de la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas en el tema de la Formación Profesional; no obstante, esa hoja de ruta tiene determinados agujeros.

Yo voy a hacerle un recorrido por los puntos más importantes de esa hoja de ruta; y, aunque la valoración global es positiva, desde la Junta de Castilla y León entendemos que sería preciso aquilatar fundamentalmente puntos que están sin concretar y, en segundo lugar, un tema muy importante en un momento como el actual, que es el tema de la financiación. Y si me permi-

te, Señoría, voy a ir analizando algunos de los puntos que plantea la hoja de ruta.

Le diré, en primer lugar, que las medidas que propone el Gobierno de la Nación se enmarcan en una necesidad de impulsar un modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento, en el cual todos estamos de acuerdo. En este sentido, coincide con los objetivos que se planteó en la Estrategia de Lisboa; pero quiero decirle que la Estrategia de Lisboa planteaba que estos objetivos fueran alcanzados en el dos mil diez. Por tanto, primer agujero: estamos empezando demasiado tarde.

Entre las finalidades que ahora plantea el Gobierno, está fomentar la formación continua a lo largo de la vida, el trasvase de unas actividades profesionales a otras, el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o por vías no formales de la formación. Todos estos aspectos, Señoría, se contemplaron... como principios rectores de la nueva Formación Profesional, ya se plantearon en la Ley Orgánica 5/2002, de diecinueve de junio, de Cualificaciones y Formación Profesional, que fue aprobada durante el mandato del Gobierno Popular.

En cuanto a las medidas propuestas, las voy a aglutinar en cuatro puntos, que son:

El primero, lo que denominamos o podemos denominar "excelencia en la educación". El Gobierno contempla implantar una red de centros de referencia nacional de las veintiséis familias profesionales. Estos centros han de estar ubicados en las diferentes Comunidades Autónomas, serán punteros en su área, promoverán las medidas y programas de investigación necesarios para atender las necesidades de sectores emergentes e innovadores. Cabe recordar que, estos centros, ya en el Artículo 11.7 de la citada Ley Orgánica de dos mil dos se decía puntualmente: "... mediante convenios de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, ateniéndose en todo caso al ámbito de sus respectivas competencias". En este sentido, la Consejería de Educación espera una adecuada colaboración del Gobierno, así como la financiación necesaria para la puesta en marcha y el sostenimiento de estos centros, así como para el correcto desarrollo de las acciones que se le encomienden.

Paralelamente, el Gobierno plantea también extender la red de centros integrados de Formación Profesional contemplados en la Ley Orgánica 5/2002 nuevamente, en los que pueden estudiar tanto jóvenes como profesionales, trabajadores, empresarios, y prevé mejorar las dotaciones tanto de equipamiento como de infraestructuras. Conviene recordar que el Artículo 11.4 de la Ley 5/2002 atribuyó la creación y autorización de estos centros a las Administraciones Autonómicas con las condiciones y requisitos que la normativa básica esta-

blece en el Real Decreto 1558 de diciembre del dos mil cinco, por el que se regulan los requisitos básicos.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, consciente de la relevancia de estos centros, y la relevancia que tienen para garantizar el acceso eficaz a la Formación Profesional de jóvenes, trabajadores en activo, desempleados, etcétera, ha desarrollado ya su red propia pública de centros integrados, y estamos en disposición de disponer en el curso que viene de catorce centros integrados. Este número tiene la importancia si se compara con lo que hoy día existen... el número de centros integrados que hoy día existen en España, dato proporcionado por el Director General de Formación Profesional del Ministerio de Educación hace cuatro días en la Fundación Santillana. Según él, existen ochenta y cinco centros en España, centros integrados; Castilla y León al año que viene va a contar con catorce; haga usted la cuenta.

Hasta ahora, tanto la construcción de nuevos centros integrados como la dotación de equipamientos, infraestructuras y recursos de estos centros han sido financiadas íntegramente con cargo a los Presupuestos de la Administración Autonómica, sin ninguna ayuda del Gobierno. La Consejería de Educación valora positivamente la ayuda económica que el Gobierno proporcione para extender e impulsar esta red de centros.

En cuanto a las becas y ayudas a trabajadores de dieciocho a veinticuatro años. Como bien decía usted, la tasa de estos titulados en España es inferior a los países de nuestro entorno (estamos en un 35%, frente al 45 de la media de la OCDE). Para mejorar esta situación, el Gobierno propone poner en marcha a lo largo de esta Legislatura un sistema de becas y ayudas para trabajadores de dieciocho a veinticuatro años que no hayan obtenido el título de la Formación Profesional, de forma que puedan compaginar su trabajo con las actividades formativas necesarias para conseguirlo.

En consecuencia, el Gobierno plantea una política de incentivos económicos que afecta fundamentalmente a la Formación Profesional para el empleo, pero no contempla cambios estructurales en el sistema nacional que pueda facilitar a las personas adultas el acceso a la Formación Profesional Reglada, que mejoren la permeabilidad y la continuidad de los itinerarios entre la Formación Profesional inicial, la Formación General Reglada y la Enseñanza Superior, ni acciones que hagan más atractiva la Formación Profesional de grado medio a los jóvenes que finalizan la Educación Secundaria Obligatoria. Es decir, intenta solucionar los problemas pagando subvenciones pero sin resolver los problemas estructurales. No obstante, no obstante, la Consejería de Educación valora positivamente esta política de incentivos y espera que complemente adecuadamente la política que en este sentido está desarrollando la Junta de Casti-

lla y León a través de la Consejería de Economía y Empleo, de la ADE y, en particular, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Otro punto importante de la hoja de ruta es el reconocimiento del talento y la experiencia. El Gobierno tiene intención de habilitar un sistema de evaluación y acreditación de conocimientos adquiridos mediante la experiencia o vías no formales de formación. Este sistema viene siendo demandado por la Unión Europea a través de recomendaciones del Consejo y de la Comisión a los Estados miembros desde hace varios años. Se contempló en la declaración sobre una mejor cooperación europea en materia de formación y enseñanza profesional de los Ministros europeos de Formación en el llamado... en la llamada Declaración de Copenhague. Se incluyó en la Ley Orgánica 5/2002, de Cualificaciones y Formación Profesional. Seis años más tarde de ese año, los Ministros de España presentan el proyecto del Real Decreto para la evaluación y acreditación de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, que se aprobará en Consejo de Ministros. Quiero decirle que este proyecto lleva enlatado ocho meses, y que cuando se habla de él le saca los colores al Director General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, porque no tiene respuesta de cuándo va a salir.

La Consejería de Educación valora positivamente, de todas formas, que finalmente se desarrolle este aspecto de la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y Formación Profesional. Ahora bien, no basta con desarrollar la norma reguladora, sino que es necesario financiarla adecuadamente, puesto que la puesta en marcha y los instrumentos necesarios para llevar a cabo dicho reconocimiento cuestan mucho dinero.

En cuanto a la ampliación de la oferta, decirle que el Gobierno, en colaboración con los interlocutores sociales, pretende agilizar la elaboración de nuevos títulos de Formación Profesional de grado medio y superior, priorizando los relacionados con los sectores emergentes e innovadores de la economía. Asimismo, tiene intención de impulsar el proceso de elaboración de las cualificaciones profesionales y los correspondientes certificados de profesionalidad. No obstante, considera necesario acompañar el impulso de la regulación de las titulaciones y de los certificados de profesionalidad con los procedimientos necesarios para otorgar las certificaciones correspondientes. Tengo que recordarle que buena parte de los primeros certificados de competencias profesionales que se regularon ya en el año noventa y seis del siglo pasado aún no han expedido las certificaciones correspondientes.

Respecto a la formación y orientación profesional a distancia, decirle que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para el

desarrollo de la educación a distancia ya en el año dos mil cuatro, que permitió implantar en la Comunidad aquellos ciclos formativos para los que el CIDEAD, dependiente del CNICE, ha elaborado materiales didácticos específicos. Sin embargo, hasta ahora, el CIDEAD únicamente ha editado material didáctico para tres ciclos formativos diferentes, siendo uno de ellos de grado medio.

He de decirle que estamos esperando la plataforma, la plataforma en la que el Ministerio de Educación se ha comprometido. La elaboración de esta plataforma y de este portal está siendo demasiado lenta; no sé si podremos el año que viene, el curso que viene, hacer alguna oferta a través de la misma; estamos trabajando en ella y, posiblemente, posiblemente podamos hacer una oferta de cara a octubre de este curso. Esperemos que la plataforma y el portal sigan su marcha. Nosotros, desde luego, colaboraremos en todo lo preciso para que realmente la oferta de Formación Profesional a distancia tenga la entidad que debe tener.

Y respecto al tema de la orientación profesional y del sistema integrado, he de decirle que todavía desde el año dos mil dos, de la Ley 5/2002, su Título III recogía que se desarrollaría un sistema integrado de información y orientación laboral, y que el Gobierno de España sería el que originaría las bases de ese sistema integrado. Estamos esperando todavía también, después de seis años, que se elabore ese... esa plataforma de sistema integrado.

Quiero decirle que, en ese sentido, Castilla y León se ha adelantado al Ministerio, y estamos desarrollando desde hace dos años y medio, va para tres, el proyecto E+E, Educación más Empleo, en el cual estamos implicados la Consejería de Educación y la Consejería de Empleo, a través del EcyL, al objeto de poder poner en común aquellas acciones que estamos desarrollando conjuntamente, fundamentalmente para una buena orientación de los trabajadores, de los estudiantes, para un conocimiento de los orientadores de educación de lo que se hace en formación para el empleo, y para un conocimiento de los orientadores de la formación para el empleo de lo que se hace en educación. Llevamos ya -como digo- en este plan trabajando tres años, y hemos elaborado desde la Consejería de Educación un plan de formación de los orientadores de los centros de Secundaria y de Formación Profesional y de los profesores de FOL, al objeto de que conozcan en profundidad cuál es la nueva Formación Profesional, cuál es la Formación Profesional para el empleo, para que tengan suficientes argumentos a la hora de poder orientar a los alumnos de manera adecuada en lo que puede ser su futuro profesional.

En cuanto al carácter europeo de la nueva Formación Profesional, uno de los apartados es potenciar la

movilidad internacional. Le diré, Señoría, que fomentar esta movilidad entre sistemas distintos y países distintos requiere la aplicación de instrumentos europeos comunes de transparencia y reconocimiento de las cualificaciones, tales como el Europass, tales como el Marco Europeo de Cualificaciones, el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos, el futuro Sistema Europeo de Transferencia de Créditos para la Educación y Formación, los ECVET.

La implantación de instrumentos europeos comunes conlleva mecanismos de garantía de calidad y la puesta en marcha del futuro marco de referencia europeo de garantía de calidad de la Formación Profesional, que resultan fundamentales para la confianza recíproca y para favorecer la modernización de los sistemas de educación y formación. Esta es una tarea pendiente que tiene el Gobierno y que urge el desarrollo de la misma al objeto de que verdaderamente podamos equipararnos en cuanto a la formación que estamos realizando, para que un alumno que estudie en Aranda, en Medina, en Ponferrada, en Soria pueda realmente acreditar su formación cuando salga a los países de la Unión Europea.

De todas formas, la Consejería de Educación valora positivamente esta iniciativa y espera que el Gobierno dé los pasos necesarios para hacer de ella una realidad a corto plazo, especialmente relativa a lo que son los créditos ECVET. El Gobierno debe aportar una orientación que permita hacer funcionar los distintos instrumentos de forma coherente y complementaria. Asimismo, deberá elaborar sistemas y marcos nacionales de cualificaciones -que no los ha elaborado- basados en los resultados de aprendizaje que sean de clara interpretación, y garantizar la calidad de los mismos, y que sean compatibles con el marco europeo de cualificaciones; el marco europeo tiene ocho niveles y nuestras cualificaciones tienen cinco: todavía tenemos que arreglar ese asunto.

Finalmente, para facilitar a los ciudadanos y demás partes interesadas la utilización de estos instrumentos comunes, será necesario que el Gobierno ponga a disposición de los ciudadanos una información clara y completa.

En cuanto a las prácticas en empresas, le diré que -empresas europeas- la Consejería de Educación acoge con satisfacción esta iniciativa, aunque bien sabe usted que no es una novedad para nuestra Comunidad, ya que los centros de Castilla y León que imparten ciclos formativos de grado superior están participando en el programa Erasmus como centros de enseñanza superior, junto con las Universidades, en el marco del PAP, del Programa Aprendizaje Permanente. Desde el curso 2007-2008, la Consejería de Educación participa en este programa con centros de Formación Profesional y envía alumnos a realizar prácticas en empresas de distintos

países. En el curso dos mil siete, con el fin de facilitar la participación de centros de Castilla y León, la Consejería de Educación constituyó un consorcio para facilitar a los centros su entrada, junto con la Fundación de la Lengua, CECAL y Caja Burgos, para participar en el programa Erasmus. Este consorcio cuenta actualmente con más de centros... más de setenta centros de FP de la Comunidad y con importantes entidades, asociaciones y empresas.

Esto ha permitido que, por primera vez, en el curso siete-ocho cuarenta y un alumnos hayan realizado su formación en centros de trabajo en países como Alemania, Francia, Irlanda, Italia, Reino Unido o Rumanía, disfrutando de una beca Erasmus similar a los estudiantes universitarios, a la que se han sumado ayudas complementarias de empresas privadas y de la propia Consejería de Educación.

En el curso ocho-nueve, la Consejería de Educación ha conseguido de la Agencia Europea también la concesión de un nuevo proyecto que ha permitido que sesenta y seis nuevos alumnos se beneficiaran de esta actuación; cuarenta y cinco de ellos están actualmente en período de finalización.

Y hemos solicitado para el año que viene cien becas a la Agencia de... a la Agencia Europea, al objeto de que puedan cien alumnos, si es posible, de esta Comunidad salir a Europa a hacer prácticas en empresas.

Esperamos, por tanto, que el Ministerio de Educación promueva y apoye suficientemente la participación de los centros de Castilla y León en el programa Erasmus y contribuya a financiar las estancias de nuestros alumnos en las empresas europeas.

En resumen, la hoja de ruta está cargada de buenas intenciones, aunque no de novedades, como ya le he explicado, y su eficacia dependerá de la capacidad del Gobierno para transformar estas buenas intenciones en resultados y para financiar adecuadamente las medidas propuestas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues señor Director General, va a haber que venir con los Estatutos en la mano, con el Estatuto de Autonomía, para ver quién tiene las competencias, ¿eh?, y ver si al final va a ser a ustedes a quien hay que aplicarle esa famosa frase del señor Presidente Herrera de "yo invito y tú pagas", porque el Ministerio de Educación está financiando muchísimas actuaciones educativas en Castilla y León

usted lo sabe: cero a tres, el programa PROA en temas de FP...

Sin ir más lejos, mire usted, hablaba usted antes de la difusión de la nueva Formación Profesional. Reparto: 6.000.000 de euros entre las Autonomías; Castilla y León 3.552 euros. Además, ayer, concretamente, el señor Consejero expresó su satisfacción personal y profesional en la reunión con... de más de dos horas, con el señor Ministro, ¿eh?, y, efectivamente, pues, hablaron de una serie de temas que usted a algunos de ellos se ha referido, de la necesidad de más profesorado, de más... digamos, más aportación económica para el desarrollo de la nueva FP, y el Ministro se comprometió, según el titular de Educación de Castilla y León, a analizar el problema, ya que son numerosos los Consejeros que presentan la misma dificultad. Por lo tanto, yo... nosotros entendemos que no es para que usted venga en esa... con esa actitud.

Y mire, hablaba usted de dos mil diez-dos mil veinte, pues léase usted el proyecto de informe conjunto de situación del dos mil ocho del Consejo y de la Comisión sobre la ejecución del Programa de Trabajo, Educación y Formación Profesional 2010. Ahí aparecen una serie de déficits y de problemas de ejecución que no solo los tiene España, los tienen otros países; y el Gobierno de España lo que ha hecho, precisamente, es presentar las evaluaciones correspondientes en el marco del Programa Nacional de Reformas. Presénteme usted, a ver si nos presentan y a ver si vienen a comparecer los dos Consejeros, tanto el de Educación como el de Economía, sobre la evaluación intermedia del... II Plan de Formación Profesional; y tampoco nos importaría del IV Plan de Empleo. A ver cuándo lo hacen. Porque también el II Plan de Formación Profesional acaba en el dos mil diez.

Y le voy a decir: es muy difícil que se cumplan los objetivos dos mil diez porque usted sabe que es un proceso abierto y el programa de educación y formación es dos mil diez, el proceso de Copenhague llega hasta dos mil diez y sigue adelante el Espacio Europeo de Formación Profesional, y el Espacio Europeo de Educación Superior son dos mil diez. Lógicamente, si no se va a terminar, digamos, no se van a terminar los marcos de cualificaciones, no se van a terminar una serie de aspectos que había plazos hasta dos mil diez, pues va a ser muy difícil que se avance en esos aspectos o que se logren esos objetivos que usted parece que exige ya, ¿eh?

Desarrollo de la Formación Profesional en España. Pues desde... usted lo conoce desde la normativa del dos mil dos que hizo el PP. Centros integrados, pues mire usted: se perdió mucho tiempo porque ustedes se empeñaron en hacer centros específicos cuando otras Comunidades Autónomas estaban haciendo el modelo de centros integrados; y porque ustedes transformen en

centros específicos los centros integrados no quiere decir que esos vayan a ser o vayan a funcionar ya como tiene que funcionar un centro integrado. Y en Castilla y León tenemos sesenta o más comarcas. Lo ideal sería, para adaptar las necesidades al mercado de trabajo... del mercado de trabajo, o las proyecciones de desarrollo de las distintas comarcas que siempre vienen... constantemente, sistemáticamente, el Partido Popular viene rechazando el modelo comarcal de desarrollo, lo ideal sería que se fueran implementando poco a poco, hubiera una planificación para implementar centros, digamos, integrados en esas comarcas, ¿eh?

Becas y ayudas. Hace unos días han salido una serie de becas convocadas por el Ministerio para que cualquier alumno que tenga problemas para permanecer en el sistema educativo, pues, pueda disfrutarlas.

Sistema de acreditación de la experiencia y vías no formales. Usted sabe que se ha consultado se ha consultado, ¿eh?... porque otros defectos tendremos pero el consultar con todas las Comunidades Autónomas se hace constantemente, ¿eh? en los Consejos Sectoriales que el Real Decreto, el proyecto de Real Decreto para Acreditación de Experiencia en Vías No Formales, pues, tiene sus problemas en otros países de Europa también los tiene, ¿eh? y que está ahora pendiente de información en el Consejo de Estado. Depende del trámite de urgencia o no de urgencia en el Consejo de Estado para que se apruebe cuanto antes.

Orientación profesional. Pues, mire usted, hay una parte de la orientación profesional, sobre todo la relativa a la situación de los desempleados, que la estaban financiando... los nuevos orientadores los está financiando el Gobierno de España, ¿eh?

Y, bueno, pues respecto a la lentitud de la plataforma, usted lo sabe igual que yo: se está contando con todas las Comunidades Autónomas y, efectivamente, parece, parece que se intenta que en septiembre se pueda ofrecer alguna titulación conjunta a través del sistema virtual. Pero no... eso no me sirve... el que usted haga esas críticas no me sirve para que no me explique usted cómo es posible que tengamos tan poquísimos... tan poquísimos ciclos formativos de enseñanza a distancia: de Media, hay de gestión administrativa; de Superior, gestión comercial y *marketing*; de informática y explotación de sistemas informáticos, en Medio; en Superior, administración de sistemas informáticos, desarrollo de aplicaciones informáticas; y en sanidad, de medio hay auxiliares de enfermería y farmacia; y después hay el Superior de educación infantil. En total, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve; me parece una oferta pobrísima.

Y bueno, hablaba usted antes del aprendizaje permanente. A que no... repasen ustedes los Diarios de Sesiones:

se rechazaron en estas Cortes varias propuestas socialistas para implementar una hoja de ruta y un estudio para cómo había que transformar o había que abordar la educación permanente en esta Comunidad Autónoma, y ahí no hay que esperar a lo que diga o a los marcos normativos que se puedan hacer a nivel nacional. Y no le digo lo de... lo del Europass: lo rechazaron. Lo rechazaron. Y nosotros pretendíamos que aquí se estableciese, digamos, pues un sistema para que los estudiantes rápidamente tuviesen información sobre cómo hacer o cómo realizar su Europass.

Por lo tanto, por lo tanto, mire usted, adaptación al mercado de trabajo, previsión... previsión de desarrollos de ese nuevo modelo productivo. Y en el debate del Estado de la Nación, pues, mire usted, hay una resolución, la número veinte, aprobada, que habla de la potenciación de la Formación Profesional: potenciar y mejorar la Formación Profesional, de tal forma que se garantice una formación y empleo de calidad a los jóvenes, que dé respuesta a las necesidades del mercado laboral, de los sectores emergentes e innovadores, aporte riqueza y bienestar a la sociedad, de acuerdo con el nuevo modelo de economía sostenible.

Y quiero ya ir terminando. Iba a insistir más en educación, nuevo modelo productivo, nueva Formación Profesional, modernización tecnológica de la educación, nueva integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, dimensión social de la educación, etcétera, etcétera. Y hay una serie de documentos europeos que siguen exponiendo muchas dificultades para el desarrollo de la nueva Formación Profesional; o sea, que no solo pasa en este país; y en los países europeos estaban incluso más avanzados. Sin embargo, por ejemplo, en el grado superior les hemos pasado ya, y eso usted lo sabe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya finalizando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Y entonces, para terminar, para terminar, nosotros entendemos que son muy positivas las medidas del Gobierno en el marco de esta hoja de ruta; que por primera vez -esto no pasó con otros gobiernos del PP- hay un entendimiento, una coordinación muy clara entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo; y, efectivamente, hay una serie de objetivos que están en marcha, hay una serie de objetivos que están en marcha, que se comparten total y absolutamente con las Comunidades Autónomas, ¿eh?, y que, evidentemente, evidentemente, entendemos que dan sus frutos o que están dando sus frutos, que van a dar sus frutos, y, desde luego, que ofrecen mecanismos para la evaluación y el contraste de la marcha de cómo se van consiguiendo esos objetivos; cosa que, vuelvo a repetir, con otros gobiernos, pues, parece que no pasaba.

Le iba a preguntar, pero ya no me da tiempo, cómo Castilla y León ha acomodado todavía muy pocas cualificaciones para el próximo curso escolar y qué perspectivas tienen, por ejemplo, en la ampliación a la zona rural de los cursos preparatorios para la Formación Profesional de grado superior. Ya sé que han ampliado de nueve a catorce los institutos, pero hay que atender muchos más alumnos, Señoría, si queremos incrementar la Formación Profesional y los alumnos que se forman en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias... y no le hablo ya de los menos veintisiete mil contratos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Se le ha acabado el tiempo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... que se firman fuera y de gente que se nos marcha.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a las cuestiones, tiene la palabra el Director General de Recursos Humanos... digo de Formación Profesional, perdón, don Marino Arranz Boal, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (SEÑOR ARRANZ BOAL): Gracias, Presidenta. Señoría, mire, la coordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, que usted me habla, es algo que está pendiente todavía; probablemente se han planteado una hoja de ruta -eso se vendió muy bien-, pero la coordinación, la verdadera coordinación en cuanto a utilización de recursos, en cuanto a utilización de las propias medidas complementarias... y, además, usted sabe perfectamente que hay una normativa que realiza el Ministerio de Trabajo y otra normativa que realiza el Ministerio de Educación que tienen muy poquitos puentes de enganche, no nos engañemos.

También quiero decirle que yo participo de la satisfacción del Consejero por las reuniones con el Ministro, y espero y deseo de todo corazón que verdaderamente sean efectivas y que eso nos dé soluciones positivas a todo lo que verdaderamente estamos desarrollando.

Nuestro Consejero le ha presentado temas que el Ministerio de Educación tiene la obligación de desarrollar, porque son temas de desarrollo LOE, fundamentalmente. Estoy hablando de los costes que supone el paso de mil trescientas a dos mil horas; estoy hablando también del coste que supone la acreditación de competencias.

En cuanto a los centros integrados, que usted de alguna manera desprecia el hecho de los centros específicos que elaboramos en la Consejería de Educación y en la

Comunidad de Castilla y León, quiero decirle que la idea de centros específicos, que parte en el año dos mil dos, nada más aprobarse la LOE... perdón, la Ley 5/2002, que fue una iniciativa que ha sido seguida por otras Comunidades Autónomas como iniciativa pionera, puesto que los centros integrados estaban vinculados a que solo se diera Formación Profesional en ellos, nuestra etapa de puesta en marcha de centros específicos, agarrándonos al Artículo 36 LOGSE, ha sido vista y felicitada en la mayoría de las Comunidades Autónomas. Por tanto, quiero decirle que ese fue un paso importante, y nos ha permitido en estos momentos poder estar a una altura en que otras Comunidades no están, que es ofrecer catorce centros integrados para el curso nueve-diez.

El tema del dos mil diez, el tema del dos mil diez, mire usted, llevamos cinco años de retraso, los cinco años de Gobierno Socialista. Ahora parece ser que hay una inquietud importante, y la hoja de ruta marca algunas pautas y el desarrollo de... el desarrollo de los... las cualificaciones y de los ciclos formativos acomodados a esas cualificaciones parece que empieza a tomar una dinámica positiva. Pero la Legislatura anterior, Señoría, la Legislatura anterior se la pasó prácticamente en blanco, cuatro años en los cuales la Formación Profesional estuvo olvidada. Esto es de reconocimiento no solamente mío, sino del resto de Comunidades, inclusive Comunidades de signo político similar al suyo.

La acreditación de competencias. Mire usted, el Decreto de acreditación de competencias, ya se propuso que estaría... estaría en el Boletín Oficial del Estado antes del treinta y uno de diciembre del dos mil ocho; entramos en junio, todavía no ha aparecido ese decreto de competencias. Indudablemente que estamos a favor de que eso se desarrolle, creemos que es una vía clarísima de acreditación de cualificaciones profesionales obtenidas por las vías no formales, y, además, todo eso ligado a un proyecto de orientación es lo que daría lugar a que verdaderamente tuviéramos personal más cualificado en España; que lo necesitamos puesto que los datos -que usted también conoce- del año dos mil quince y del año dos mil veinte establecen que solamente el 15% de los puestos que se generen serán para personal no cualificado.

Por tanto, ahí hemos puesto muchas ilusiones, pero llevamos ya varios meses de retraso en la salida del Real Decreto de acreditaciones. Y hay un compromiso -que creo que usted conocerá, y, si no, se lo recuerdo- del cuatro de diciembre de dos mil ocho en el Consejo General de Formación Profesional de España, en el cual estuve representando a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, un compromiso del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Educación, que dijeron claramente -que figura en acta- se comprometían a abonar los gastos originados por toda la elaboración de

documentación aplicable a un proceso de acreditación y todas las acciones de acreditación que se llevaron a cabo mediante ese proceso en el año dos mil nueve. Mi pregunta es: ¿están retrasando a propósito la salida del Real Decreto? Reflexionemos sobre ello.

En cuanto a la plataforma, en cuanto a la plataforma, indudablemente, quiero decirle que estamos ansiosos de ver realmente si la plataforma funciona. La Comunidad de Castilla y León está colaborando con el Ministerio; tenemos un técnico, la Dirección General está colaborando con ellos, y estamos en disposición de implantar esa plataforma en cuanto realmente tenga salida. Las últimas noticias que tengo es que hasta octubre no habrá opciones de formación a distancia en esa plataforma, y solamente de un ciclo, Educación Infantil; y no solamente de ese ciclo, sino de algunos... unidades de competencia de ese ciclo, porque no lo tienen preparado; y posiblemente las otras unidades de competencia empezarán en enero. Bien, vamos a dar un punto de confianza a todo esto y a ver si es posible que esa plataforma empiece a funcionar.

En este momento, nosotros, en educación a distancia, tenemos unos mil trescientos alumnos matriculados en los ciclos que tenemos. Y, mire usted, yo le voy a decir una cosa: creo, creo que el incremento de peticiones para la oferta de formaciones a distancia no está en función del incremento de la oferta, sino de la selección que se pueda hacer de esa oferta. Por... ofertar por ofertar e incrementar ciclos por incrementar ciclos, eso no crea en absoluto tendencia a la matrícula mayor. Ya lo hemos hecho y hemos tenido que suspender determinados ciclos que no funcionaban. Y peor aún, el número de alumnos que tenemos es el que es, y, algunas veces, la puesta en marcha de un ciclo nuevo lo que ha logrado ha sido que se cayeran otros ciclos porque alumnos de otros ciclos iban a este ciclo nuevo. Por tanto, tenemos que andar con sumo cuidado a la hora de ofertar nuevos ciclos, por esto que le acabo de decir.

En cuanto al tema del reconocimiento, el Europass, el reconocimiento de las acciones formativas en el exterior, tengo que decirle que esta Comunidad es pionera. Tenemos un programa, que es el programa Cicerón, que le tenemos en doble idioma, en el idioma español y en el idioma inglés, al objeto de facilitar que durante los tres meses que están los alumnos haciendo las prácticas del Erasmus puedan tener contacto directo los tutores de nuestra Comunidad Autónoma con los tutores de las empresas que se ubican en los países de la Unión Europea. Esto es una iniciativa que partió del programa Cicerón, y que nos está dando un resultado extraordinario, puesto que los alumnos se sienten, de alguna manera, más arropados cuando los documentos están saliendo en castellano y en... en español y en inglés, y pueden perfectamente comunicarse entre su tutor para hacer un seguimiento adecuado de estas

prácticas. Por tanto, yo creo que ahí tampoco tienen que darnos ningún tipo de lecciones.

La resolución número veinte, pues he de decirle que lo que hay que hacer es ponerla en marcha, ponerla en marcha y poner la financiación correspondiente para que todas las acciones que figuran en la hoja de ruta, aquellas que dependen directamente del Ministerio, sean puestas en funcionamiento.

Y en cuanto a los ciclos para el nueve-diez, pues, mire usted, estamos... hemos presentado ya los primeros nueve... nueve ciclos de los veinte que vamos a presentar para el próximo curso, tenemos seis en marcha y estamos trabajando ya en los otros diez u once que nos quedan -no sé si son diez u once a mayores- para presentarlos al Consejo Escolar, al objeto de que puedan estar en funcionamiento -que lo estarán- en el curso nueve-diez.

Por tanto, Castilla y León, en cuanto salen los ciclos en el BOE por parte del Ministerio de Educación, los toma en su mano, los acomoda a la Comunidad Autónoma, para ello contrasta con los agentes sociales y económicos al objeto de que verdaderamente esos ciclos se adecúen a las necesidades que tiene Castilla y León, y lo estamos haciendo ya.

Por tanto, lo que es el desarrollo de las cualificaciones y de los ciclos en Castilla y León, desde luego, no hay ningún problema por parte de nuestra relación con el propio Ministerio, todo lo contrario: se nos felicita por el trabajo realizado y por el trabajo bien hecho. Nada más, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Director General. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

POC 457

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. **"Pregunta con respuesta Oral 457, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, Doña María Luz Martínez Seijo, relativa a asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo General de Formación Profesional de Castilla y León celebrada el cuatro de febrero del dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de veinte de febrero de dos mil nueve"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Bien, para formular la pregunta, tiene la palabra el Portavoz Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de diez minutos. Sí rogamos desde esta Presidencia, puesto que se trata de preguntas orales, y según

el Reglamento establecido, que por ambas partes se respeten un poco los tiempos. Sabemos que contamos con dos oradores muy prolijos en sus discursos, y, por lo tanto, rogamos desde esta Presidencia que se respeten los tiempos. Por lo tanto, señor Estévez, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Tengo que advertirles que en la Comisión de Economía se debatió también una pregunta oral sobre ese Consejo de Formación Profesional, porque tuvo dos dimensiones: una de las dimensiones fue las medidas que se habían tomado en el marco de la Formación Profesional relativas a la formación para el empleo en la situación de crisis económica; y otra, pues lógicamente, tuvo una dimensión -como el mismo señor Director General comentó allí- relacionada con lo que es la FP reglada, que es a la que fundamentalmente me voy a referir.

El Consejo de Formación Profesional, pues, tiene -como ustedes conocen-, pues, funciones muy importantes o bastante importantes: elaborar y proponer a la Junta el Plan General de Formación Profesional; realizar el seguimiento del Plan General de Formación Profesional; emitir propuestas, recomendaciones o estudios en materia de Formación Profesional; mejorar la coordinación entre los distintos organismos públicos y privados que intervienen en la Formación Profesional; emitir propuestas generales para la adaptación de los ciclos formativos; proponer acciones para la colaboración de las empresas, especialmente en lo que se refiere a la formación en centros de trabajo, a la información, orientación; informar sobre diseños curriculares, etcétera.

En el caso de la reunión del día cuatro de febrero, ¿eh?, pues a los temas concretos relativos a la Formación Profesional en su dimensión, vuelvo a repetir, de formación para el empleo, pues también se añadieron una serie de temas relativos a la dimensión educativa, la dimensión de la Formación Profesional reglada. Y ahí entendemos, entendemos que el contexto de la FP en el sistema educativo, pues, tiene mucho que ver con nuevas capacidades, con nuevos empleos, y con ese puente que son las cualificaciones y acreditaciones, y con la equidad en los sistemas de educación y formación, con los beneficios de aprendizaje permanente, de que los trabajadores en edades maduras que no han tenido la oportunidad de mayores cualificaciones o de acreditaciones puedan, con el tiempo, una vez que salga el decreto, pues, desarrollar su... desarrollar por lo menos su petición de acreditación de experiencias para por lo menos alcanzar certificados. Lo ideal sería que también pudiese alcanzar... alcanzar titulaciones. Y ahí, en el nivel de la Comunidad Autónoma, parece ser que se habló del II Plan de Formación Profesional. Yo le quería preguntar que, dentro de ese II Plan, cuáles son las medidas a corto plazo, ¿eh? que han tomado ante la situación actual de

crisis y cuáles se deben desarrollar o seguir desarrollando en los distintos ámbitos de ese II Plan.

En la temática de la formación, pues hay cuestiones muy importantes: adecuar la demanda del mercado laboral... la demanda al mercado laboral, pero con horizontes de futuras necesidades de modelo productivo; relaciones y puentes entre enseñanzas; adecuación al puesto de trabajo; reconversiones, reincorporaciones; programas de reorientación, reinserción y reciclaje; después, los aspectos modulares para reconocer esa cualificación, esa acreditación de competencias; el aprendizaje a lo largo de la vida; la integración, formación, educación de adultos; colectivos con problemas específicos -por ejemplo, el tema de la inmigración; el tema, por ejemplo, de las personas con discapacidades-; apoyo a las pymes y necesidades específicas de las empresas; vincular el sistema reglado más, no solo con el subsistema o con los otros subsistemas de Formación Profesional, sino sobre todo dentro de lo que podía ser la formación de las empresas y en empresas; nuevas formas de teletrabajo, TIC, idiomas, aprendizaje, transversales; incorporación de titulados a proyectos en empresas o innovadores.

Todo esto en un contexto que me permito recordarles. En esta Comunidad tenemos que afrontar problemas estructurales todavía muy importantes del desarrollo económico y social. Tenemos que caminar en ese horizonte dos mil siete, dos mil trece con un marco estratégico para favorecer las capacidades de crecimiento propias -lo que decíamos antes- de cada conjunto espacial. Tenemos ahí la condición de *phasing in* en el Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, que -como ustedes conocen- exige importantes objetivos en Formación Profesional. En términos de convergencia interna, tenemos muchos problemas y diferencias de renta, riqueza y oportunidades entre las provincias.

Y, lógicamente, pues, hay un modelo espacial que no favorece ni mucho menos, que no favorece ni mucho menos, la permanencia de la población y de los jóvenes, por lo menos en muchas comarcas y en muchos territorios. Y la Formación Profesional, pues, en muchos casos, en nuestra Comunidad Autónoma, tiene que avanzar -digamos- a ofertas más concretas y más adecuadas en... sobre, digamos, las necesidades de los territorios. Hay medidas tanto en la Estrategia contra la Despoblación como en el IV Plan de Empleo que habla de la dimensión territorial; del análisis territorial -dice el Plan de Empleo- viene a poner de manifiesto la necesidad de actuar en el restablecimiento de un mínimo equilibrio poblacional; habla de planes y programas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, perdone que le interrumpa.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Y quiero ya ir terminando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Desde esta Presidencia entendemos que, a lo mejor, su contenido corresponde más a la otra cuestión que a esta; o sea, ruego se limite a la cuestión que se está preguntando. Es una pregunta oral, no es una comparecencia ni una proposición no de ley con los antecedentes. Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Entonces... No, es que he hablado... he hablado de que el II Plan de Formación Profesional se enmarca en esos contextos, Señorías. La formación y capacitación permanente del capital humano y del capital social son esenciales para el crecimiento, y la Formación Profesional, lógicamente, en las distintas dimensiones, también. No voy a analizar el desarrollo del II Plan de empleo en su ecuador; ya he dicho que nos gustaría, y quizás la pida... la pediremos, que haya una comparecencia, primero un informe debería de haber, y una comparecencia de los señores Consejeros de Educación y de Economía y Empleo, ¿eh? Pero hay una serie de temas que le podía plantear, ¿eh?, de cómo van... de cómo va ese Plan de Formación Profesional, y con una serie de datos, de los pocos datos que disponemos, de los jóvenes que... de esos jóvenes que no alcanzan la titulación, de cómo no llega en muchos casos la formación a las necesidades del tejido productivo, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, por lo tanto, entiendo, o entendemos, que ese contexto de la Formación Profesional no es un contexto de la Formación Profesional para el Empleo, sino de toda la Formación Profesional, entendida en el sentido de la educación y de la formación como aspectos fundamentales y esenciales para la sociedad, para las personas y para el crecimiento.

Por lo tanto, la pregunta que le formulamos es: ¿qué asuntos más importantes se trataron y qué acuerdos se han adoptado en la reunión del Consejo General de Formación Profesional... del Consejo de Formación Profesional celebrado el cuatro de febrero del dos mil nueve?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la última pregunta planteada, tiene la palabra don Marino Arranz Boal, Director General de Formación Profesional, durante un tiempo máximo, disculpe, de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (SEÑOR ARRANZ BOAL): Gracias, Presidenta. Señoría, el Consejo de Formación Profesional tiene las competencias que tiene -usted las ha leído o las conoce-, y las reuniones de los Plenos se elaboran con un orden del día que establece el Presidente del Pleno del Consejo. Fundamentalmente, la inmensa mayoría de los temas que usted ha comentado se suelen

tratar en la Comisión Permanente, que es el lugar de trabajo conjunto donde están representados los agentes sociales y económicos, la Administración Laboral y la Administración Educativa. No obstante, en el Pleno al que usted alude, del cuatro de febrero, fueron tres los puntos fundamentales que se trataron: el informe de la Presidencia, el cambio de Presidencia y el estado de situación en el dos mil ocho. Le voy a hacer un pequeño resumen de cada uno de ellos para que tenga usted conocimiento de cada uno de estos temas que se trataron.

En cuanto al informe de la Presidencia, decir que el Presidente, Consejero de Economía y Empleo, hizo constar que en el dos mil nueve, que es el tercer año de vigencia del II Plan de FP, también el del IV Plan de Empleo, es un año esencial para la integración de la FP y la formación para el empleo, basada en un sistema común de cualificaciones profesionales, que permitirá el reconocimiento de la formación para el empleo a través de certificados de profesionales de títulos, siempre que se elabore el real decreto correspondiente. Esto hace que la FP sea considerada en su conjunto, cada vez más, una de las políticas activas de empleo más importantes, tanto por su utilidad para conseguir un empleo de calidad como por el importante volumen global de fondos públicos que se destinan. En el caso del EcyL, dio cuenta de que se van a dedicar más de 116 millones de euros en acciones directas para la Formación Profesional para el Empleo.

El Presidente también señaló que la Consejería de Economía y Empleo, principalmente a través del Servicio Público, tiene el reto de llevar a buen fin las políticas de empleo, y para ello cuenta con la colaboración de la Consejería de Educación y de todos los componentes del Consejo. Estamos en un momento comprometido, por la grave crisis económica, que supera las previsiones, y que se está configurando desde la Consejería de Empleo como una idea propia y nueva para que la Formación Profesional para el Empleo prevista en el Real Decreto 395 se contemple bajo dos ejes de actuación. El señor Presidente del Consejo estableció que el primer punto sería la formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, y donde se impulsarán las unificación... la unificación de acciones a programas, dando preferencia a la formación homologada y a los proyectos combinados de orientación, formación e inserción, lo que llamamos los OFI. Y el segundo eje contemplaba las políticas activas de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados.

Terminó el informe el señor Presidente indicando que, para cumplir con todas las expectativas que nos planteamos, contamos con la colaboración de agentes económicos, sociales y demás conocedores de la importancia de la Formación Profesional.

Por su parte, el señor Consejero de Educación realizó el informe correspondiente a la Administración Educativa. En este informe subraya algunos aspectos relacionados con la evolución positiva de la FP en los últimos años, en un trabajo conjunto con la Consejería de Economía y Empleo y con los agentes sociales y económicos de esta Comunidad a través del II Plan, y que han permitido colocar las enseñanzas de Formación Profesional a un nivel de prestigio y consideración al que tienen todo el derecho, por los buenos resultados de inserción y valoración de las empresas que están consiguiendo. Todo ello ha contribuido a elevar el nivel de cualificación profesional de los trabajadores y, consecuentemente, a una mejor ubicación en el entorno socioeconómico.

Destacó, de todas formas, en su intervención cinco puntos:

La oferta general -el primero de ellos- para el curso ocho-nueve. Se cuenta con una amplia oferta, hay ochocientas ochenta y dos ofertas autorizadas, de las cuales están en funcionamiento más de ochocientas veinte; existen ciento ochenta y nueve centros, y se acogen a más de dos mil... perdón, de veintiséis mil quinientos alumnos.

Otro punto de su... en su intervención importante fue la flexibilidad. Se resalta la flexibilidad que se pretende dar a través de diversas medidas -y destaco-: la oferta parcial, dirigida a trabajadores, empresarios, desempleados, emigrantes, que pueden ir adquiriendo una cualificación asistiendo a módulos sueltos acumulables en el tiempo; también la flexibilización de la oferta de un ciclo en horario no laboral, distribuyendo sus contenidos en mayor tiempo, para hacer más fácil su superación; la convocatoria anual de pruebas libres para la obtención de un título, a través de exámenes diseñados al efecto, o también para obtener partes del propio título; una oferta a distancia en las provincias de la Comunidad, que esperamos consolidar en colaboración con el Ministerio de Educación; las posibilidades que se abren a todos los ciudadanos para acreditar las competencias profesionales a través del real decreto que está pendiente de salir.

El tercer punto que destacó fue facilitar el aprendizaje permanente. En primer lugar, los programas de cualificación profesional inicial, que atienden este año a más de cuatro mil trescientos alumnos, que en otras circunstancias, posiblemente, se alejarían de los estudios reglados, facilitándose el acceso a los ciclos de grado medio con convalidaciones, que ya hemos establecido del 50% en las pruebas de acceso. En segundo lugar, la amplia oferta del curso preparatorio, incluida la zona rural y los centros privados, para las pruebas de acceso a grado superior, dirigido a aquellos alumnos que poseen grado medio, y que este año han superado

los mil alumnos. En tercer lugar, los convenios con las Universidades, que facilitan mecanismos para conectar los estudios de grado superior con los universitarios. Ya existen convenios, adelantándonos al real decreto que tiene que salir del propio Gobierno de España, con las Universidades de Valladolid, Salamanca, Ávila, y se están convalidando también con los estudios de... en los Campus de Valladolid, Segovia, Soria, Zamora, Béjar y Ávila. Estamos en conversaciones con Universidades, tanto públicas como privadas, para seguir estableciendo convalidaciones entre treinta y sesenta créditos.

El cuarto punto que destacó el Consejero de Educación es abrir una ventana a Europa. El contacto con la realidad europea es cada vez más necesario para profesores y estudiantes de Formación Profesional. Por ello, apostamos por facilitar la movilidad a través de intercambios y del programa Erasmus, dirigido a los alumnos de grado superior, para la realización de tres meses de prácticas en empresas, con quince días de acciones lingüísticas y socioculturales propias para la adecuación de estos alumnos. Como he comentado en la pregunta anterior, cuarenta y un alumnos de FP de grado superior disfrutaron beca Erasmus el año pasado y sesenta y seis este año.

Centros específicos y centros integrados. El desarrollo de centros específicos de FP ha dado lugar a un modelo basado en la unificación de esfuerzos de FP y en una gestión de los centros vinculada al entorno socioeconómico y la mejora continua, con la acreditación de todos ellos en la ISO 9001. Por otro lado, el paso de estos centros a centros integrados, con la colaboración y el apoyo de la Consejería de Economía y Empleo, está dando lugar a la creación de una red pública de centros integrados, actualmente "cuando él intervino" eran seis centros, que se irán ampliando en años sucesivos. Recientemente se ha presentado en la Comisión Permanente del Consejo el borrador del decreto para el funcionamiento de estos centros en nuestra Comunidad, posteriormente se presentará "estamos prácticamente terminando de elaborar" la orden que desarrollará y aplicará este decreto a estos centros, con lo cual lo tendremos todo perfectamente definido.

En resumen, estamos abriendo una nueva imagen de FP más moderna, más flexible, recuperadora de alumnos y conectada a las necesidades del mundo laboral, basada no solo en la oferta regular de ciclos, sino en la potenciación de oferta parcial, flexible, pruebas de acceso, pruebas libres, cursos preparatorios, mejora de la calidad, formación del profesorado, adecuación y dotación de los centros, que tiene como objetivo cualificar a los ciudadanos y recualificar a los trabajadores y desempleados para poder competir en un mundo cada vez más exigente.

El segundo punto que se trató fue el cambio de Presidencia. El señor Presidente informó que a partir del día de

hoy, el día cuatro, y atendiendo al Artículo 4 del Real Decreto 82/2000, de veintisiete de abril, de creación del Consejo de Formación Profesional, la Presidencia corresponderá al Excelentísimo señor don Juan José Mateos Otero, Consejero de Educación, al cual serán trasladados los asuntos concernientes al Consejo de la Formación Profesional.

Y el tercer punto en importancia es el informe de situación del dos mil ocho, que resumo.

Por parte de la Consejería de Economía y Empleo, el señor Ariznavarreta, a modo de informa... de informe memoria, hizo referencia a las acciones más sobresalientes del ejercicio dos mil ocho. En formación de ocupados, mil ochocientos diecisiete acciones, por un importe de 21,39 millones de euros, desde el servicio de formación continua. En cuanto a formación de desempleados prioritariamente, mil setecientos doce acciones formativas para alumnos desempleados, de las cuales quinientas veintiuno corresponden a formación ocupacional y mil ciento noventa y uno al servicio de formación e inserción. Con ello se ha dado cobertura formativa a veinticuatro mil ochocientos alumnos, de los cuales siete mil trescientos corresponden a ocupacional y diecisiete mil cuatrocientos a participantes de programas de formación e inserción profesional, con un presupuesto y gasto de 54,65 millones de euros. También habló de los programas mixtos de formación y empleo, en los cuales están las escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo, con noventa y nueve acciones y un importe de 24,95 millones de euros.

En total, datos globales, acciones formativas: tres mil seiscientos veintiocho; participantes: cuarenta y... cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis; y presupuesto aproximado: 101 millones de euros.

Por su parte, el Director General de Formación Profesional presenta el resumen de actuaciones para conocimiento del Consejo en el área de Educación durante el dos mil ocho.

Elaboración y presentación del estudio en Permanente del informe sobre cumplimiento de las líneas del II Plan, así como la memoria económica correspondiente al dos mil siete, superada en el 90% del cumplimiento de propuestas y actuaciones.

Presentación y entrega de documentación exhaustiva correspondiente a la FP inicial curso siete-ocho: indicación del número de centros, ciclos; se atendieron a trescientos veinticuatro programas de garantía social; ocho mil seiscientos alumnos realizaron más de tres millones y medio de prácticas en cuatro mil seiscientas empresas; se formaron ochocientos setenta profesores, etcétera.

Se presentó también el Plan de Difusión de la FP para el dos mil ocho, con las muestras y jornadas, acompañadas

del bus promocional en todas las provincias, y el Labora 2008, en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo.

Se puso en conocimiento también de los estudios de la propuesta de modificación de la oferta para el curso ocho-nueve.

También se propuso la entrada en funcionamiento de dos nuevos centros específicos: uno en Miranda de Ebro por transformación y otro en Soria por creación. El borrador del decreto de funcionamiento de estos centros se presentó a la Comisión Permanente para su visto bueno.

Hemos adaptado en esta Comunidad seis títulos elaborados por el MEC, cuatro de grado medio y dos de grado superior, a las características de la Comunidad. A día de hoy se están impartiendo en nuestros centros, una vez valorados positivamente por la Comisión Permanente del Consejo.

Se ha continuado con la oferta de los Erasmus en los datos que ya he comentado.

Los programas de cualificación profesional inicial están estructurados alrededor de veintisiete perfiles diferentes -somos la Comunidad que más número de perfiles o de las que más número de perfiles tenemos-, para una oferta de trescientos setenta y cinco programas y más de cuatro mil trescientos alumnos.

Y el Centro de las Cualificaciones ha seguido trabajando y colaborando con el INCUAL, con el Instituto Nacional de Cualificaciones, para la elaboración de las cualificaciones de transporte y mantenimiento de vehículos, así como con el Observatorio de Empleo, para detectar determinados perfiles más necesitados de acreditación. Destacar también el trabajo que ahora se está realizando con expertos y con representantes empresariales y sindicales en el diseño de una oferta de formación continua que esté vinculada a las cualificaciones de las familias profesionales de industrias alimentarias, transporte y mantenimiento de vehículos y agraria, tres familias industriales que tienen una gran incidencia en el PIB de nuestra Región.

Por su parte, los agentes sociales y económicos destacaron los siguientes temas: la plena aplicación del Real Decreto 395 y de sus normas de desarrollo; el mapa de la oferta de FP; el avance de los sistemas de orientación y coordinación entre la Administración Laboral y Educativa; la potenciación de la calidad, innovación y desarrollo de las TIC en la Formación Profesional; fomento de los centros integrados; desarrollo de los centros de referencia nacional en Castilla y León; y trabajar con los instrumentos necesarios para asegurar que el... el papel de la Administración Regional en relación con la entrada en

vigor del Decreto de evaluación y acreditación de competencias profesionales.

Esto es todo lo tratado en la reunión del Consejo de FP del pasado cuatro de febrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señor Director General, no me voy a referir a muchos de los aspectos que usted ha comentado, porque también se comentó en la... se han comentado con ocasión de la pregunta anterior y en la Comisión de Economía.

Pero como hay alguna duda sobre el contexto de la Formación Profesional, voy a ir precisamente a tomar una cita de una obra que el señor Director General ha citado alguna vez, de la Obra Social de La Caixa, de Oriol Homs, *La Formación Profesional en España. Hacia la sociedad del conocimiento*. Y dice: "La razón fundamental de la Formación Profesional es la de ofrecer el aprendizaje de las competencias que requiere el mercado el trabajo, incluyendo las necesidades de cualificación de los trabajadores y de todas las organizaciones públicas y privadas que desarrollan actividades de dimensión económica. La Formación Profesional debería dar respuesta a las necesidades formativas de los profesionales y de las personas autoocupadas, así como a la capacidad futura de creación de nuevas empresas. Es decir, la Formación Profesional tiene que anticiparse a las demandas presentes y futuras de un mercado de trabajo en constante evolución, en el marco de las reglas de la competitividad". Por eso, precisamente, aludía yo a algunos aspectos.

Y hay un contexto, pues, muy importante que podemos hablar de la... de la Formación Profesional: las menores tasas de actividad en Castilla y León, y sobre todo de los menores de veinticinco años; las diferencias en la EPA entre provincias; esa movilidad geográfica de ocupados que todos los años nos sale con un saldo negativo (en el año dos mil ocho, -27.297 trabajadores); el -4,09 sobre el total de los contratos, pues, firmaron contratos fuera, solo nos superan en estas... en este porcentaje Extremadura y Cantabria ¿eh?; y hay una serie de datos, pues, de relacionar la Formación Profesional con la inserción, con la creación de empresas, etcétera, etcétera, que ahora no podemos entrar.

Pero sí que le voy a decir, por ejemplo, que hay que redimensionar, digamos, los ciclos formativos. Por ejemplo, el sector de la construcción tenía un 2,4% de oferta formativa cuando su peso en el PIB era el 9%, ahora va a tener menos peso en el PIB. Sin embargo, el sector industrial tiene un peso importante en el PIB y necesita,

pues, digamos, que se potencien los ciclos formativos y las titu... y las titulaciones. Lo mismo sucede en determinados campos del sector servicio, ¿eh?, o en los ciclos relacionados con el medio rural.

Y como usted conoce, como usted conoce... hablaba usted antes de formación. Pues mire usted, la tasa de cobertura de La Caixa, que nos dan los informes de una fuente tripartita... de la Fundación Tripartita en Formación en el Empleo, que publica La Caixa, pues tenemos de tasa de cobertura, en el año dos mil seis, 7,8% en formación, y en total en España 8,7; es decir, tenemos un punto y algo menos. Entonces, por eso digo que hay que mejorar algunas cuestiones.

Por ejemplo, mire usted, si entramos en el EcyL y el Observatorio de Empleo y vemos las cincuenta ocupaciones más demandadas, las cincuenta más ofertadas y las cincuenta más contratadas, pues en todas las provincias hay escasa correspondencia entre las ocupaciones más ofertadas, las ocupaciones más demandadas y las ocupaciones más contratadas. Las ocupaciones de baja cualificación predominan entre las más ofertadas y contratadas, y hay mucha menor oferta de trabajo para los trabajadores más cualificados; y hablo de grado medio de Formación Profesional y hablo de grado medio de Educación Superior. Y las diferencias entre ocupaciones más demandadas y las menos contratadas, pues, se perciben claramente viendo provincia por provincia.

Y quiero comentar el estudio de inserción de los titulados de Formación Profesional, del cual ustedes hablan mucho. Pues mire, inserción. Pues la inserción en el curso... de los del curso dos mil seis-dos mil siete, ¿eh?, está en el 75,3% de activos; pero, de ese 75% de activos, trabajan un 86% y en paro un 13,5%. Por tanto, la tasa de 86% de trabajo, que más o menos, pues, coincide con medias de otras Comunidades, pues, no es que sea... no es baja, pero tampoco es para alardear. La mujer se encuentra a -6% en estas tasas. Los alumnos de grado superior proceden de Bachillerato, y menos, menos del grado o menos de los ciclos de grado medio. Entonces, entendemos que sería importante que los ciclos de grado medio accedan más alumnos a grado superior.

Situación académica de los alumnos de grado medio. Pues ya sabe usted que abandonan el 24%, repiten el 17%, solo promociona el 59%. En grado superior promociona el 67. La FCT, pues alumnos poco o nada capacitados, el 26,8% en opinión.

Entonces, también hay un tema que nos resulta preocupante, que tiene que ver con el tema del... de la... de "Aprender a emprender". Si hay un resultado que nos preocupa, vuelvo a repetir, es que solo el 5,2% se establecen por su cuenta, y en una serie de sectores,

pues, bastante... bastante tradicionales, bastante maduros, ¿eh? Y esto pone de manifiesto la necesidad de incentivar, digamos, el emprendimiento de los alumnos de Formación Profesional. Pero léase, para eso, el estudio del GEM y verán los problemas que tiene el entorno emprendedor en Castilla y León.

Y para ir terminando ya. Mire usted, alguna vez se lo he dicho, pero nos preocupa que en las encuestas... vamos, en los informes de inserción que hacen año a año haya desaparecido del cuadro de inserción laboral a un año por familias profesionales, haya desaparecido este cuadro; en el año dos mil siete ustedes publicaban un cuadro donde dice: "Inserción laboral y demanda por familias profesionales", y ahí, por ejemplo, fabricación mecánica, tiene una inserción del 94,6%, pero solo hay 3,7% de demanda; mantenimiento de... mantenimiento y servicios a la producción, 94,5%, solo 5,1% de demanda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, vaya finalizando, ha superado en dos minutos su tiempo de intervención.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Quiero ir terminando). Quiero decir, quiero decir, que, viendo este cuadro, ¿eh? -ustedes lo han hecho desaparecer, lo han hecho desaparecer, porque solo hablan de inserción laboral a un año por familias profesionales, pero en otra, en la demanda, lo han hecho desaparecer en los informes posteriores-, viendo este cuadro, se ve perfectamente la inadecuación entre la demanda y la inserción laboral, entre las matrículas y, digamos, la inserción laboral de las familias profesionales que mayor inserción tienen. Y esto es importante corregirlo, y para esto tiene que funcionar el sistema de Formación Profesional, tiene que funcionar la oferta, tiene que funcionar la demanda, y tiene que funcionar la adaptación a los territorios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para finalizar, y en turno de réplica y para contestar a la pregunta planteada, y que figura en el Orden del Día, en relación con los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo General de Formación Profesional de Castilla y León, tiene la palabra nuevamente el Director General de Formación Profesional, don Marino Arranz.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (SEÑOR ARRANZ BOAL): Gracias, Presidenta. Señoría, mire usted, la redimensión de los nuevos ciclos la estamos haciendo en función de las cualificaciones profesionales. Por lo tanto, yo creo que... vamos esperando que vayan saliendo los ciclos actuales, actualizados a través de las cualificaciones profesionales. Y, desde luego, Castilla y León ha sido una de las pioneras y ha trabajado magníficamente con el Ministerio de Educación, colaborando en... no solamente en la

elaboración de cualificaciones y títulos de la familia de transporte y mantenimiento de vehículos, sino también en otras cualificaciones y en otras familias profesionales. Por lo tanto, ahí estamos, indudablemente, todos juntos, y deseando que esa redimensión sea lo antes posible, que los ciclos estén en vigor lo antes posible, puesto que facilitan dos cosas: primero, la actualización y, segundo, la correspondencia con las acreditaciones de competencias, las acreditaciones de titulaciones y de cualificaciones en el entorno de la Unión Europea.

En cuanto al estudio que usted ha sacado a relucir, el estudio de inserción de la Formación Profesional en Castilla y León, yo quiero decirle que, bueno, pues aunque hay apartados que necesitamos mejorar -como no podía ser menos-, y esto ocurre en Castilla y León y ocurre en cualquier otra Comunidad de cualquier signo político, he de decirle que los datos que obran en nuestro poder, comparados con algunas otras Comunidades Autónomas, son datos totalmente sobresalientes. Usted ha visto la parte negativa de ese estudio, pero yo le puedo decir a usted la parte positiva: el 75% de los que finalizan, de los que egresan de Formación Profesional, desean entrar al mundo laboral y, de ellos, casi el 90% entre seis meses y un año tienen empleo y el 31% -dato que usted no ha destacado- enlazan la formación en centros de trabajo con su primer puesto laboral. Este es un dato importantísimo.

En cuanto a que sería conveniente que a grado superior accedieran desde grado medio en mayor cantidad, le quiero decir que la normativa que establece la ubicación de grado medio y grado superior es la antigua normativa de la ley... es la antigua normativa LOGSE trasladada a la normativa LOE. Los alumnos... el grado supe... el grado medio y el grado superior solamente están enlazados a través de cursos preparatorios, o bien por la vía de volver al... a estudiar el Bachillerato. Por lo tanto, es una normativa que nosotros no hemos elaborado, es una normativa básica. Nosotros lo que estamos haciendo es intentar dar cobertura a aquellos que, queriendo pasar de grado medio a grado superior, quieren hacer las pruebas de acceso, porque no existe otra fórmula, y, como no existe otra fórmula, nosotros estamos planteándolo; planteamos en estos momentos pasar de grado medio a grado superior con pruebas de acceso, y tenemos más de mil alumnos. Indudablemente, creo que ahí estamos colaborando activamente con la propuesta de paso de grado medio a grado superior.

Pero la normativa realizada por el Ministerio de Educación, que depen... que viene de la LOGSE y después con la LOE, establece que el grado medio y el grado superior no están enlazados por ningún itinerario determinado, solamente la preparación de unas pruebas de acceso. Porque no olvide que los cursos preparatorios no son cursos que, superados, permitan la matrícula en grado superior, no; son cursos que, superados, preparan

la prueba de acceso, simple y exclusivamente, pero no permiten matricularse en grado superior. Por tanto, quien hizo la ley, que se atenga a la situación.

En cuanto a la FCT, usted ha visto la parte negativa: un 27% dicen que están poco o nada preparados; pero es que un 73% de los empresarios dicen que nuestros alumnos, cuando llegan a la FCT, que salen de nuestros centros, un 73% dice que están o muy o bastante preparados para desarrollar las prácticas en empresas y su futuro trabajo; y cuando salen de allí, cuando salen de allí, también cerca del 73% de los empresarios consultados nos dicen que están preparados también para desarrollar en el futuro su actividad laboral. Por tanto, creemos que estamos... indudablemente, hay un 27% de mejora, pero bueno, intentaremos llegar al... al 100%, pero eso es un intento positivo y con ganas de realizarlo.

El dato de los autónomos, mire usted, es uno de los mejores datos que podemos tener. El último estudio nos da un 5,2% de los alumnos egresados, que son cerca de nueve mil, un 5,2% nos dice que está trabajando como autónomo, un 5,2%. ¿Sabe cuál era el... cuál era el primer estudio que hicimos en el dos mil uno, en el curso dos mil-dos mil uno, es decir, recién cogidas las competencias? Estábamos en el 2,1% de autónomos; estamos en el 5,2. Es un dato magnífico, y ojalá podamos seguir incrementándole. Para ello estamos trabajando con el programa de "Aprende a emprender", que ha sido un programa pionero también en Castilla y León y que ha sido copiado también en otras... en otras Comunidades; estamos trabajando con organizaciones que nos están ayudando en todo lo que es el proceso del espíritu emprendedor, como son organizaciones como Secod, estamos trabajando también con la Organización de Autónomos; tenemos charlas, seminarios, actuaciones diversas en los centros, tanto en los temas de difusión como... en el apartado de difusión como con la acción directa; estamos a punto de firmar un convenio con alguna organización de este estilo, al objeto de que el fomento del espíritu emprendedor sea una de las salidas básicas de los estudiantes de Formación Profesional de nuestra... de nuestra Comunidad.

Y en cuanto a la hoja que usted enarbolaba de la inserción y la demanda, mire usted, una de las características fundamentales que tiene la Formación Profesional es la flexibilidad; es decir, nosotros, en Formación Profesional, estamos siendo... haciendo, intentando dar salida y flexibilidad a las demandas que se están produciendo. Pero, claro, el mercado va mucho más deprisa que, lógicamente, la Formación Profesional reglada, que son dos años de formación, no lo olvide usted. Cuando tomamos decisiones sobre un determinada... una determinada acción puntera que destaca dentro de la sociedad, disponemos de dos años para que los alumnos se formen. Yo, en este momento, quiero decirle que de las demandas, de las demandas que estamos teniendo de Formación

Profesional para los alumnos de Formación Profesional, los veintiséis mil quinientos, veintiséis mil seiscientos alumnos que tenemos, quiero decirle que, en el estudio que hemos hecho sobre la promoción y demás, el noventa y tantos por ciento -el 95, creo recordar- de alumnos se ubicaron en el centro que pidieron; es decir, estamos dando respuesta realmente a todo ello. Más del 90% de los alumnos de Castilla y León estudia en su provincia, y más del 90% de los alumnos que egresan y van al mercado laboral, lo hacen en empresas de Castilla y León y, además, de ellos, casi todos en su provincia o zona cercana a su provincia.

Es decir, estamos trabajando, estamos invirtiendo en la Formación Profesional y estamos invirtiendo para que

gente joven se radique en nuestra Comunidad. Eso sí que es verdaderamente hacer una labor de radicación de los estudiantes de Formación Profesional egresados que, cuando inician su primer trabajo, lo hacen en empresas de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchísimas gracias, señor Director General de Formación Profesional, don Marino Arranz Boal, por todas sus explicaciones. Gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].